

# La FDCA en los años finales del primer peronismo

TULIO ORTIZ<sup>1</sup>

## Introducción

Este trabajo<sup>2</sup> es continuación de publicaciones anteriores referidas al resultado de mis investigaciones<sup>3</sup> con respecto a la naturaleza de las interacciones entre la FDCA y el naciente peronismo (Ortiz, 2013, 2014, 2015) y de aquellas más generales a ella referidas (Ortiz, 2011, 2012).

En esta oportunidad intentamos ahondar, aunque no exclusivamente, en el comportamiento del claustro profesoral de la FDCA en la segunda etapa del primer gobierno peronista, es decir, aquella que comienza hacia 1951 o 1952. Comprende, pues, desde el fin de la gestión Lascano en este año, hasta la Revolución de 1955.

Como hemos visto (Ortiz, 2015, 12 y ss.), “Carlos María Lascano fue el hombre de la transición entre la Ley Avellaneda y la 13031. Quien normalizó la FDCA llamando a concursos de profesores, conforme con la nueva norma. Inauguró el edificio, ideado e impulsado por Jorge E. Coll<sup>4</sup>, e implementó los Institutos, dio carácter de Instituto a Extensión Universitaria,

---

1 Profesor Emérito en la Universidad de Buenos Aires. Vice Decano de la Facultad de Derecho (2006-2010).

2 Las fotografías fueron extraídas del *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* o bien de los lugares citados.

3 El actual Proyecto UBACYT que dirijo es el 20020130100068BA *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la historia argentina. Su inserción en el siglo XX*, antecedido por sucesivos, pues a partir de 1993, desde proyectos correlacionados venimos estudiando el tema, siendo los últimos los UBACYT D005 (2004/2007) titulado *Globalización y estado posmoderno. Transformación del Estado nación argentino*, luego el UBACYT D008 (2008/2011) titulado *Consolidación del Estado Nación Argentino. Rol de la intelligentsia de la época, en particular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires* y el anterior 200021001100029BA (2011-2014), *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales*.

4 Huertas, 2005.

consolidó el Coro creado años antes, fundó el Teatro Universitario, instaló los célebres conciertos de música clásica de LRA Radio del Estado los jueves por la noche, recibió, entre otros, a Hans Kelsen quien dictó sus célebres conferencias en el invierno de 1949 en el Aula Magna y en el Instituto de Derecho Político y Constitucional. En fin, fundó el Boletín de la FDCS, de tan grande utilidad, etc. Hombre de administración honesta y minuciosa, de intensa adhesión al gobierno de entonces<sup>5</sup>, secundado por ultra peronistas en puestos claves. Durante sus seis años de gestión se dictaron clases, recibieron abogados y concluyeron el doctorado destacados egresados. La contrapartida fue no poder disentir, criticar o ser fiel a otros ideales”.<sup>6</sup>

La tradición oral atribuye a Lascano haber apresurado la ocupación del nuevo edificio ante versiones que le llegaron en el sentido de que la nueva sede, aún sin habilitar, había sido objeto del interés de la señora esposa del Presidente.<sup>7</sup> Lo cierto es que la primera sesión del Consejo Directivo (en el actual Salón) se celebró el 29 de marzo de 1949 y el titánico traslado de la Biblioteca se efectuó entre abril y junio. Finalmente el 20 de abril una suerte de procesión de profesores, encabezada por Lascano, se desplazó desde la vieja sede de Las Heras hasta la actual de la Av. Figueroa Alcorta. Se había producido así el acto de ocupación definitivo, de gran fuerza simbólica y práctica que aventaba cualquier otra posibilidad de destino para el edificio.

También, para ser objetivos, hay que recordar que durante su rol de Interventor (1946-1948) tuvo lugar la primera gran purga en la FDCS 1946-47,<sup>8</sup> de la que nos hemos ocupado en su momento (Ortiz, 2014, 9).<sup>9</sup>

5 Durante su gestión como Interventor de la FDCS comenzó a exigirse el célebre “certificado de buena conducta” que emitía la Policía Federal y sin el cual era inútil intentar realizar trámites. El certificado fue establecido en 1948 por el Consejo Universitario Nacional, órgano creado por la ley 13.031 (art.111). “Claro instrumento político” (Gibaja-Pandolfi, 2008, 155), suprimido en 1955 y restablecido en épocas posteriores.

6 La gestión y personalidad de Lascano es objeto de importantes estudios de Estefanía P. Cuello en este mismo libro y en trabajos anteriores (Cuello en Ortiz, 2014, 2015, 60 y ss.).

7 Referencia del Dr. Alberto D. Leiva a quien suscribe, basado en sus recuerdos de la reunión que mantuvo con el señor Martí antiguo Mayordomo de la FDCS, años ha.

8 En aquella oportunidad entre los cesanteados y renunciantes estuvieron el Dr. Mariano de Vedia y Mitre de cuya obra se ocupara Raúl Arlotti anteriormente (Ortiz, 2014, 43) y la Dra. Margarita Argúas, que ha sido objeto de estudio por Luciana Scotti en este libro.

9 La renuncia del Rector Horacio Rivarola es anterior a la purga aunque en el mismo año a raíz de la intervención dispuesta por el gobierno de facto a las universidades nacionales

Nuevamente ha sido muy útil el Boletín Informativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (BFDCS) que reseña las tareas académicas y administrativas, a veces aparentemente monótonas, pero que hoy adquieren –a la luz de todo lo ocurrido en estas últimas décadas– un valor inapreciable, sito en la Biblioteca del Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja.

En este nuevo libro abordaré, como decíamos, los tres últimos años de la primera etapa peronista.

Cabe recordar que nuestra posición ha sido favorable a reconocer el nivel de excelencia académico que por aquellos años ostentaba la FDCS, sin de dejar de admitir la existencia de mediocres y adulones, bien llamados “Flor de Ceibo” pero que, cabe reiterarlo, eran lamentables excepciones en nuestra Facultad.

La lista de primer nivel académico estaba integrado por Levene, Helguera, Bielsa, ambos Legón, ambos Llambías, Borda, Cossio, Jakob, Martínez Ruiz, Aftalión, Vilanova, Mouchet, Zorraquín Becú, Molinaro, Araux Castex, Acevedo, Arecha, Arguello, Barcia López, Bargalló Cirio, ambos Paz, Rezzónico, ambos Ruiz Moreno, Sánchez de Bustamante, Salvat, A. G. Spota, Sartorio, Bengolea Zapata, Canasi, Caramés Ferro, S. Estrada, De Gregorio Lavié, Fauvety, Fontan Balestra, Machera, Linares Quintana, Miguens, Moreno Quintana, Moyano Llerena, Obeid, Oderigo, Colombo, Silenzi de Stagni, etc.<sup>10</sup>

El núcleo duro del peronismo estaba limitado al Departamento de Derecho Civil (capitaneado por la doctora Elena Julia Palacios), en menor medida por el Instituto de Derecho Internacional (en realidad, por su Director, Lucio Moreno Quintana<sup>11</sup>) la Biblioteca, a cargo del luego interventor Juan Antonio Villodo y, principalmente, por Extensión Universitaria, Ateneo y CGU, (a partir de 1954), cuyos conductores eran los hermanos Fernando y Enrique Mitjans.

El resto conservó una actitud pasiva, cautelosa y aun temerosa.

---

(Dto. Ley 12195/46, del 30 de abril de 1946). Sobre Horacio Rivarola se ocupan Verónica Lescano Galardi y Martín Testa en el presente tomo, como así también, el segundo de los nombrados, en el anterior.

10 “Nos aburrían los profesores mediocres, memoristas y chimenteros, que eran la mayoría” afirma, injustamente en nuestro criterio, el entonces alumno Félix Luna (1986, I, 513).

11 Ver el estudio, en este mismo volumen, del Prof. Leopoldo Godio.

La FDCA mantuvo en aquellos años su nivel general, reconocida no solo a nivel nacional, como la primera en su género en el país, sino también por su prestigio internacional.

## El periodo 1952-55: sucesos principales

“Las huelgas universitarias después del 45 no tienen objeto.  
La acción clandestina es lo único que podrá salvarnos”.

(Pablo Alcobendas (ex alumno de la FDCA) en  
*El incendio y las vísperas* de Beatriz Guido, 50).<sup>12</sup>

¿Qué pasó luego para que la tónica impresa por la gestión Lascano cambiara? Creo que la respuesta hay que buscarla en ámbito político nacional cuando al peronismo se vuelve más intolerante y autoritario. La FDCA no podía ser ajena a esa circunstancia. Quizá los antecedentes puedan remontarse a principios de 1951<sup>13</sup> cuando fue expropiado por ley el diario *La Prensa* de Buenos Aires y transferido a la Confederación General del Trabajo.<sup>14</sup>

En la ocasión fundamentó la decisión el Diputado Nacional John William Cooke afirmando:

12 La novela histórica de la afamada escritora argentina es una de las pocas, para no decir la única, que tiene como marco aquellos años (específicamente desde el 17 de octubre de 1952 hasta aquel 15 de abril de 1953). Además, de que, en la ficción, Alcobendas está vinculado a la FUBA, son numerosas las referencias (con nombre y apellido) a dos líderes relevantes de la resistencia antiperonista de la FDCA de aquellos años. Me refiero a Juan Ovidio Zavala y a Emilio Gibaja, ambos egresados de ella.

13 El ambiente represivo era permanente. En el Museo y Archivo Histórico de la FDCA obra el libro de Resoluciones Disposiciones 8-9, en cuya página 241 se puede leer la Res.1852 del 27 de enero de 1951 por la que el Vicedecano, Dr. Lucio Moreno Quintana, aplica una suspensión a los alumnos Luis Antón, Alberto Jorge Fernández Casaux, Jorge Ferraris, Felipe Lunardello y Mario Truper por haber sido detenidos en una razzia de la Policía Federal en el Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica (Av. Córdoba 2077) por infringir, con estudiantes de otras Facultades, un Edicto de entonces que prohibía la reuniones políticas sin la autorización policial. Para aplicar la sanción en el ámbito de la FDCA se invocó el art. 4° de la ley 13.031.

14 Ley 14021 del 12 de abril de 1951. Boletín Oficial, 18 de abril de 1951. Derogada por art 1° Decreto-ley 4360/55 B.O. 9-12-55.

Nosotros estamos contra *La Prensa* por razones mucho más serias, mucho más fundamentales. Estamos contra *La Prensa* porque creemos que diarios de esa clase son los que han minado la base de la nacionalidad, creemos que *La Prensa* es uno de esos obstáculos, como hay muchos otros en el continente, que han impedido o demorado todas las posibilidades de reivindicaciones proletarias en Latinoamérica. Nosotros lo decimos por encima de las contingencias de la comisión investigadora. Lo decimos como hombres políticos que expresamos opiniones personales. Nosotros estamos con los obreros, y estamos contra *La Prensa*, porque *La Prensa* siempre estará, como lo ha estado hasta ahora, contra los obreros y contra nosotros.

Este es el planteo revolucionario con respecto a este problema de *La Prensa*. Nosotros con los nuestros, *La Prensa* con los suyos y con sus aliados de dentro y fuera del país, y con todos aquellos que, sin estar complicados en las maquinaciones de los diarios capitalistas, creen que están defendiendo los intereses de la prensa libre y de la libertad de opinión...<sup>15</sup>

Cabe recordar que Cooke era por entonces profesor titular de Economía Política en la FDCA<sup>16</sup>, en virtud de los Concursos realizados conforme con la ley 13031, durante la gestión Lascano.<sup>17</sup>

En la misma época ocurre el caso Beveraggi Allende quien fue privado de su ciudadanía por la ley 14031<sup>18</sup>, anteriormente había sido detenido y recibido apremios ilegales.

15 Cooke, John William (1951). “Discurso de John William Cooke en la cámara de Diputados sobre la expropiación del diario La Prensa”. Archivo Histórico. Archivado desde el original el 25 de noviembre de 2015 (consultado febrero 2016).

16 Cuenta Félix Luna que por entonces (septiembre de 1951) se realizó en la FDCA un Congreso Nacional de Periodistas al cual concurrieron Perón y Evita. En este se tocaron numerosos temas referidos a ética y técnica periodística pero en ningún momento se hizo referencia a la clausura de *La Prensa* ni a las actividades de la denominada “Comisión Visca” que cerró numerosas publicaciones (Luna, 1986, II, 31).

17 No son muchas las actividades académicas de John William Cooke que registra el BFDCS, tal una conferencia que pronunció en el Instituto de Derecho Internacional sobre su proyecto de reforma de los arts. 12 y 26, para suprimir la libre navegación de los ríos. (No.1.2.3. oct. /diciembre, 1948, 17).

18 La medida se concretó por medio de la Ley 14031, originada en un proyecto del Poder Ejecutivo Nacional presentado ante la cámara de Diputados, que lo consideró y aprobó, en la sesión del 28 de junio de 1951. En seguida el Senado lo consideró y aprobó en la sesión del 4 de julio de 1951. La ley fue sancionada el mismo 4 de julio de 1951 y promulgada el 6 de julio, dos días después. El texto íntegro de la norma dice: “Ley 14031: Art. 1 Privase de la ciudadanía argentina a Walter Beveraggi Allende. Art. 2 Comuníquese, etc.”. Cabe agregar que el 22 de octubre de 1955 se sancionó el Decreto ley 1664, derogatorio de la ley 14031 que dice: “Art. 1 Derogase la ley 14031 por la que se privó de la ciudadanía argentina a Walter Beveraggi Allende. Art. 2 Declárase que la misma no ha producido ni producirá



J. W. Cooke con Alicia Eguren<sup>19</sup>

Otro hecho significativo de aquel año ocurrió en agosto cuando fue proclamada la fórmula Perón-Eva Perón por una gigantesca manifestación convocada por el gobierno. No es extraño que cuarenta días después se concretara la *chirinada* de Menéndez que hemos comentado (Ortiz, 2015, 30) y que contó con el apoyo de algunos sectores de la FUBA. A raíz del frustrado golpe cívico-militar se decretó el denominado “Estado de Guerra Interno”<sup>20</sup>, que perduró hasta el fin del peronismo, aunque reaparecería después en formas diversas.

Dos meses después, el entonces Presidente fue reelecto en virtud de la Reforma de 1949, por amplia diferencia de votos, aventando cualquier esperanza de la oposición.

Paradójicamente, en ese mismo mes del año 1951, llegó a su eclosión la huelga ferroviaria que contara con el apoyo de estudiantes y egresados

---

efecto alguno legalmente reconocible, a no ser los que por vía de sanción pueda acarrear a quienes la dictaron. Art. 3 Comuníquese, etc. Lonardi, Busso” (Leiva, 2009).

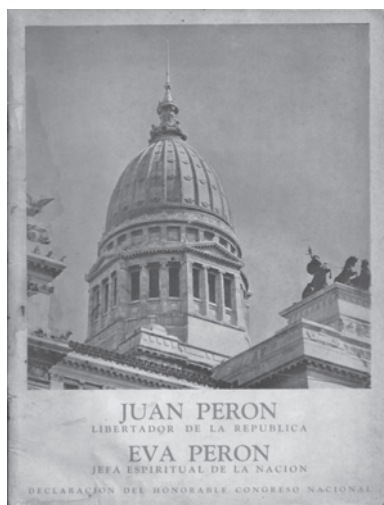
19 <http://aliciayjohnelperonismoolvidado.blogspot.com.ar/2009/08/los-olvidados.html> (consultado febrero 2016). Quiero recordar que Alicia Graciana Eguren Vivas, tras graduarse en la Facultad de Filosofía y Letras solicitó inscribirse en la FDCA como alumna de abogacía, para lo cual gestionó las respectivas equivalencias, que fueron otorgadas (Actas FDCA 1948-1952, Acta 21, pág. 322, Año 1950, en Museo y Archivo Histórico de la FD-UBA).

20 Dto. 19376/51 ratificado por ley 14062.

de la FDCA (Zavala, s/f y Luna, 1986).<sup>21</sup> Pocos meses antes había causado conmoción el secuestro y tortura del estudiante Ernesto Mario Bravo del cual nos referimos en su momento (Ortiz, 2013, 48).

El triunfo aplastante de noviembre de 1951 produjo la exacerbación del culto a la personalidad. Una muestra de ello fue otorgar la condecoración llamada Orden del Libertador General San Martín a la señora Eva Perón.<sup>22</sup> Esta constaba de 3.821 piezas de oro y platino y 753 piedras preciosas, confeccionado por la joyería Ghiso S.A., diseñado por Aída Louzao.<sup>23</sup>

En consonancia, semanas antes el Congreso había designado a Perón “Libertador de la República” y a su esposa conferido el título de “Jefa Espiritual de la Nación”.<sup>24</sup>



Publicación de la época referida al otorgamiento de honores al Presidente y a su esposa.

21 Entre ellos el propio Juan Ovidio Zavala cuya foto (al igual que la de otros detenidos aparece en la 77ª página de fotografías siguientes a la pág. 32 de la obra citada). En la misma redada cayeron otros estudiantes de la FDCA como Emilio Gibaja y Félix Luna (1986, pág. 144 y 400) quien da mayores especificaciones sobre la colocación de las bombas en las estaciones de FF.CC., el nombre de los autores y su suerte posterior.

22 Ley 14128 del 18 de julio de 1952.

23 [http://historiaybiografias.com/orden\\_eva/](http://historiaybiografias.com/orden_eva/).

24 Se trata de declaraciones de las Cámaras reunidas en sesiones extraordinarias el día 7 de mayo de 1952 <http://www.peronlibros.com.ar/content/juan-per%C3%B3n-libertador-de-la-rep%C3%B3blica-eva-per%C3%B3n-jefa-espiritual-de-la-naci%C3%B3n-declaraci%C3%B3n-del> (consultado febrero de 2016).

Los homenajes se aceleraron en los meses que precedieron al fallecimiento de Evita. Luna (1986, II, 265) efectúa una detallada enumeración hasta la culminación, el 26 de junio de 1952, cuando “en un sublime *impromptu* Cámpora tomó juramenta los diputados “¿Juráis ser leales al Libertador de la República general Juan Perón y a la Jefa Espiritual de la Nación Eva Perón, a su doctrina y a su movimiento?”. El diario de Sesiones acota que, puestos de pie, los legisladores presentes así lo hicieron”.<sup>25</sup>

Público y notorio es que a raíz del fallecimiento de Eva Perón se vieron genuinas expresiones de dolor popular aunadas a un extraordinario, y casi sin precedentes<sup>26</sup>, duelo oficial de alcance nacional.<sup>27</sup>

25 1986, II, 265.

26 Creo que el único precedente fueron las solemnes exequias de doña Encarnación Ezcurra de Rosas en 1838 que tan bien describe José María Ramos Mexía en *Rosas y su tiempo* (1907, II, 120 y ss.). En el refiere que a la finada se la denominaba oficialmente “Esclarecida Heroína Excm. Señora Doña Encarnación Ezcurra de Rosas”. Otros autores como Zinny calculan que concurrieron unos 25.000 habitantes, sobre 60.000 que tenía Buenos Aires por entonces. En la época de Rosas el luto no fue obligatorio por decisión del gobierno sino a instancias de la Sociedad Popular Restauradora, que a los efectos prácticos era similar. Recordemos que por ley del 3 de febrero de 1832, los empleados públicos (concepto en el cual estaban incluidos profesores y estudiantes del Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, hoy Facultad de Derecho), los empleados públicos, decíamos, debían obligatoriamente llevar la gran cinta color punzó de la Confederación en sus sombreros o solapas (De Angelis, Pedro, 1836). Como afirma Saldías a dicho cintillo se agregó el luto y así debían lucir hombres y mujeres. La honestidad intelectual de Adolfo Saldías se trasunta en concordar en términos generales con Ramos Mexía (V. Saldías, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina. Rosas y su época*. Lajouane, 1892, III, 792 y ss.). Incluso agrega detalles, que omite el anterior, como que a la difunta le otorgaron, por decisión de la Legislatura, el título *post mortem* de “Capitán General”. Por otra parte, coincide con Zinny en cuanto al número de personas que concurrió a las exequias. La citada obra de Saldías se puede leer *on line* en <https://archive.org/details/historiadelaconf3sald> (consultado febrero de 2016).

27 Trasuntados en los minutos de silencio radiales a las 20.25, similares homenajes de empleados públicos una vez al día, luto obligatorio para algunas reparticiones públicas. Los diarios y revistas por mucho tiempo debían lucir una franja negra, además de las notas alusivas. En tanto los radios propagaron por meses solamente “música clásica” (que hasta ese momento era patrimonio de los radios estatales de Onda Larga, tales como LRA Radio del Estado y LS1 Radio Municipal) que Luna (1986, II, 268) llama “música fúnebre” uniéndose al dicho popular que, desde entonces y por varias décadas, identifico aquella con esta (o “música de la muerte de Evita” según expresión más popular aun, de entonces). Las celebraciones públicas fueron suspendidas y las



La propaganda política no registró parangón. La exaltación no solo alcanzaba a las dos figuras señeras sino a programas como el II Plan Quinquenal, libros de lectura dirigidos a niños de la escuela primaria y *La razón de mi vida*, constituida en texto obligatorio a partir de los últimos grados. A ello se sumaron provincias, ciudades, estaciones de ferrocarril, calles, avenidas, navíos, etc. con el nombre de Perón o de Eva Perón.

Un año después del fallecimiento de Evita se presentó la maqueta del colosal “Monumento al Descamisado”<sup>28</sup>, muy cercano a la FDCS, en cuyo interior reposarían sus restos. La construcción fue interrumpida en septiembre de 1955, pero reaparecería casi 20 años después con el que iba a ser el “Altar de la Patria”.

---

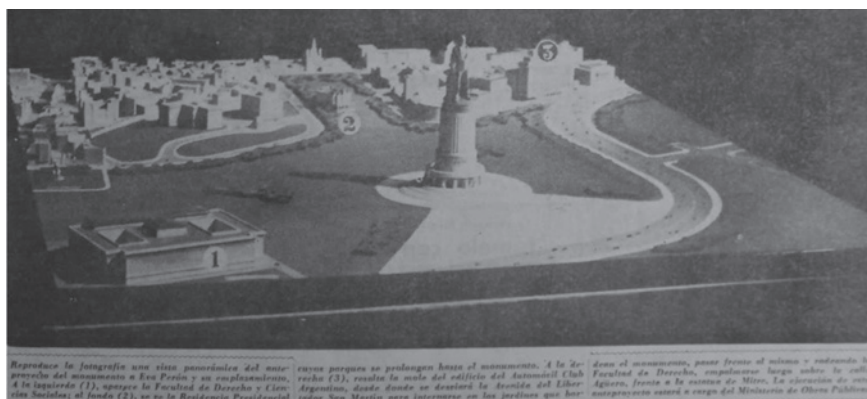
privadas debían realizarse con suma cautela y discreción para evitar malos entendidos, tal como le ocurrió a la familia del Dr. J.M.C en Trenque Lauquen, que, celebrando un cumpleaños con las ventanas abiertas, terminó en la Comisaría del pueblo acusada de estar festejando la muerte de Evita (referencia al autor del propio Dr. J.M.C). En Mercedes los empleados públicos debían concurrir a la sede local de la CGT, donde se había erigido un simulacro de velatorio y presentar sus condolencias (referencia al autor del señor C.A.B., por entonces importante funcionario del Banco de la Provincia de Buenos Aires).

En las escuelas se leían oraciones cívicas de homenaje al abrir y cerrar el día escolar, tales como:

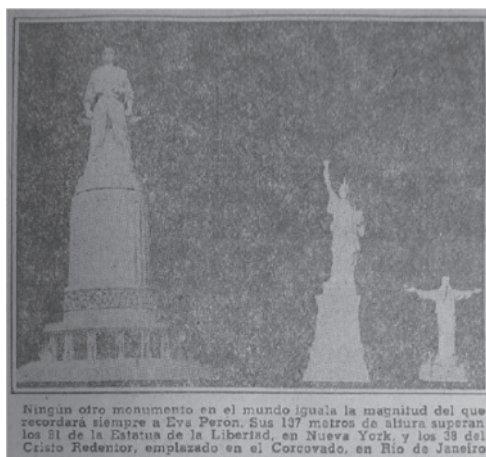
*Eva Perón ha muerto,  
La Patria está de duelo,  
El Pueblo argentino todo,  
en lo que tiene de más puro y de más limpio,  
llora la muerte de la mujer más extraordinaria  
que su historia le ha dado....etc.*

Tras lo cual se enumeraban todas las realizaciones de la Eva Perón. La oración era leída por una maestra distinta cada día ante alumnos y personal formado en el patio, durando la lectura alrededor de 10 minutos. El acto se realizaba después del izamiento o del arrió de la bandera (evento de gran solemnidad acompañada por *Aurora* del Mtro. Panizza), según el turno (recuerdos del autor correspondiente a la Escuela Normal de Mercedes, cuando era Director de la Escuela el Prof. Leonardo Riccillo, cesanteado después del golpe de 1955) y Regente de la Sección Primaria doña Elena Gardiner de Maleplate. Destacados docentes ambos dignos como tales y, principalmente, como personas.

<sup>28</sup> Ley 14124 del 4 de julio de 1952.



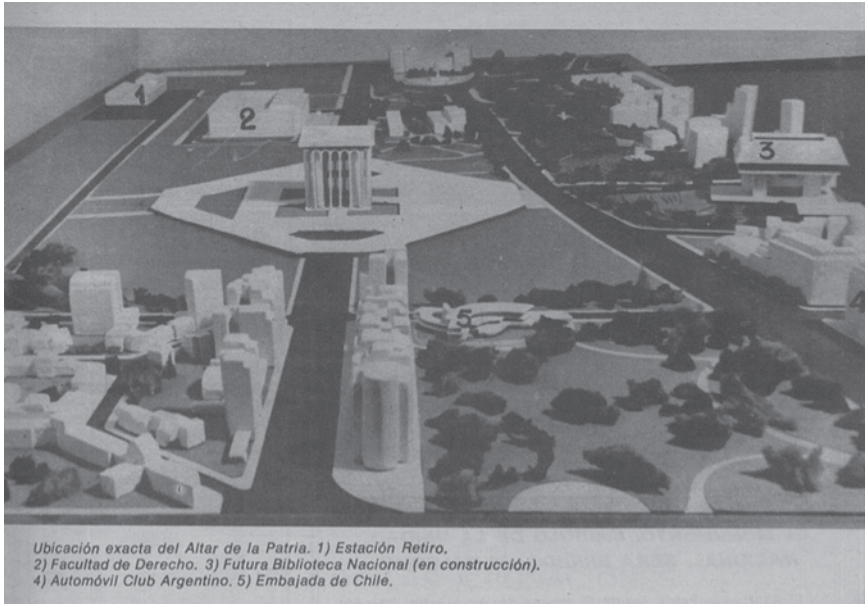
Se ve claramente la FDCA a la izq. de la foto.<sup>29</sup>



Dimensiones comparadas del Monumento al Descamisado con la Estatua de la Libertad y el Cristo Redentor.<sup>30</sup>

29 Fuente: <http://www.taringa.net/posts/info/17797871/Monumento-al-Descamisado---Cripta-de-Evita.html> (consultado febrero 2016).

30 Fuente: <http://www.taringa.net/posts/info/17797871/Monumento-al-Descamisado---Cripta-de-Evita.html> (consultado febrero 2016).



Maqueta del “Altar de la Patria” comenzado en 1974.<sup>31</sup>

¿Cómo podía escapar de semejante tónica la FDCA alejado el moderado Lascano (quizá por esa misma razón)?<sup>32</sup>

31 La Ley fue sancionada el 24 de junio de 1974, pocos días antes del fallecimiento de Perón, quien firma el proyecto, conjuntamente con el Ministro de Bienestar Social, José López Rega. Promulgada como ley No. 20632 por decreto 343/74 del 8 de julio por la nueva Presidenta argentina. La idea era realizar algo similar al Panteón de París que contendría a todas las grandes figuras históricas y al cual se llamaría “Altar de la Patria”. La obra comenzó a realizarse pero nuevamente fue interrumpida, esta vez por el golpe cívico-militar de 1976, por Dto. Ley 21290/76 del 7 de abril de 1976 (trece días después del golpe). Finalmente, en 1978, en el mismo lugar, nació ATC que, con nombres sucesivos, continúa hasta la fecha. V. <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/Altar%20Argentina.pdf> (consultado febrero 2016). De este folleto surge que la altura total era de 50 metros ya que el Cristo del Corcovado tiene 38 metros de altura, estando, no obstante, muy lejos de los planeados 137 metros del Monumento al Descamisado.

32 Otro misterio es la renuncia como profesor del Dr. Carlos María Lascano en septiembre de 1953, tema que ha analizado Estefanía P. Cuello en su trabajo anterior (Cuello en Ortiz 2015, 186) transcribiendo una sugestiva carta. Mi conjetura es que Lascano cayó en desgracia siguiendo la suerte de Ricardo Guardo y otros peronistas de la “primera hora”. Recordemos que Lascano culmina su gestión como Decano el año anterior, pero antes de la finalización normal de su mandato de cuatro años, no siendo reemplazado por el

Si analizamos el año siguiente constatamos que en 1953 se acentuaron los enfrentamientos. En efecto, el 15 de abril estallaron las bombas en Plaza de Mayo mientras Perón hablaba a una multitud a raíz de la campaña contra el agio (otro de los síntomas indubitables de la crisis económica que crecía). El acto terrorista produjo cinco muertos y 92 heridos con 19 mutilados. Por la noche vino la respuesta con los incendios del Jockey Club<sup>33</sup>, sede partidarias opositoras y contra el mítico “Petit Café” de Santa Fe 1820 (casi Callao), considerado baluarte de jóvenes opositores, muchos de ellos alumnos de la FDCA.<sup>34</sup>

Consecuentemente, cuarenta días después el gobierno ordenó la confiscación de los hipódromos que explotaba el Jockey y la disolución de este, considerado símbolo de la oligarquía.



Momento de las explosiones en Plaza de Mayo el 15 de abril de 1953.<sup>35</sup>

---

Vicedecano Moreno Quintana, sino por un Interventor, el ultra Juan Antonio Villoldo que solo era Director de la Biblioteca y fue nombrado Delegado Interventor.

33 Los libros de la Biblioteca del Jockey que pudieron ser salvados, pasaron a la de la FDCA, como veremos luego.

34 Hay un debate sobre el éxito o no del ataque ya que para algunos el Petit Café fue saqueado e incendiado, y para otros los “petiteros” rechazaron la agresión, ahuyentando a los incendiarios, no faltando quien afirmara que la Policía Federal intervino, versión no creíble, en mi opinión, dado lo que ocurrió aquella noche en otros sitios de Buenos Aires. <http://serdebuenosayres.blogspot.com.ar/2011/01/el-petit-cafe-y-los-petiteros.html> (consultado febrero 2016).

35 Film: *Permiso Para Pensar* de Eduardo Meilij (1989).



El Petit Café luego del ataque del 15 de abril por la noche.<sup>36</sup>

El 4 de mayo tuvo gran repercusión en los medios el descubrimiento de una presunta organización terrorista. En la redada cayeron presas 70 personas. Sin dudas, los hechos se aceleraban.<sup>37</sup>

Asimismo, un clima de rumores era alimentado por el *affaire* Duarte que había estallado en abril y culminarían con el supuesto suicidio del hermano de Evita.<sup>38</sup> A la represión se unía ahora un halo de corrupción que llegaba a la Secretaria Privada del Presidente.

<sup>36</sup> Foto portada Luna, 1986, III.

<sup>37</sup> Félix Luna (1986, III, "Notas", 417) nombra a los que integraban los grupos terroristas, según testimonio ante el autor del Dr. Félix Elizalde en 1986. Con respecto a los apremios ilegales sufridos, incluso por el propio Elizalde, se puede ver el artículo de Andrea Decastelli en [http://www.aldorso.com.ar/08-SEP-12\\_Consigna.htm](http://www.aldorso.com.ar/08-SEP-12_Consigna.htm) (consultado en febrero de 2016). Luna (1986, III, 48) refiere (reconociendo que se basa en rumores de la época) que entre abril y mayo cayeron unas 4000 personas, nombrando a dirigentes opositores de primera línea, a quienes nada pudo probarse. Para el 18 de julio, llegada de Milton Eisenhower a Buenos Aires, la mayoría habían sido liberados (Luna, *ob.cit.*, III, 63).

<sup>38</sup> Juan Duarte apareció muerto en su departamento de la Av. Callao el 9 de abril, una semana antes del acto en Plaza de Mayo, lo que denotaba el clima de alta tensión política existente en aquellos primeros días de abril de 1953. Perón había nombrado una comisión investigadora, que encabezaba el Gral. León Justo Bengoa, que allanó la caja fuerte de Duarte, sita en la Casa de Gobierno, secuestrando importante documentación comprometedor.

Finalmente, durante 1954 comenzó la etapa postrera.<sup>39</sup> Detonó el conflicto con la Iglesia Católica y la persecución a los militantes se acentuó (Almaraz, Corchon y Zemborain, 157).<sup>40</sup> Los centros fueron clausurados y 176 estudiantes fueron a parar a Villa Devoto (Almaraz, Corchon y Zemborain, 216).<sup>41</sup>

Quizá fue la época en que, más que protagonista, la FDCA fue caja de resonancia a pesar de la aparente calma, toma de exámenes, juramentos de egresados y brillantes tesista.

En nuestro próximo trabajo analizaremos la caída del peronismo y, por consiguiente, el año 1955.

## Exacerbación en la FDCA de acuerdo con el tono general La Intervención Villoldo

No estando Lascano en la dirección de la FDCA la conducción pasó a los ultras, a tono con lo que ocurría en el país. Juan Antonio Villoldo fue nombrado Delegado Interventor<sup>42</sup> y adoptó desde un primer momento medidas que claramente marcaban el futuro rumbo. Veamos dos ejemplos:

1. El 24 de junio de 1952, a pocos días de asumir dicta la Res. 13/52 por la cual bautiza: al Salón de Actos con el nombre de “Presidente Juan Pe-

39 En diciembre de 1953 se había dictado la ley 14296 que establecía una suerte de amnistía general. De hecho, para las Fiestas, prácticamente, no había presos políticos. En varios partidos tradicionales cundía una sensación similar a la del año 46 e inclusive algunos dirigentes proponían algún tipo de negociación o colaboración como en los casos del conservador Pastor o el socialista Dickman, en incluso Federico Pinedo. “La resistencia estudiantil en las universidades estaba en agonía: ningún alboroto importante había ocurrido en las universidades a lo largo del año y la Confederación General Universitaria (CGU) manejaba, aparentemente, la representatividad de los universitarios” (Luna, 1986, III, 105).

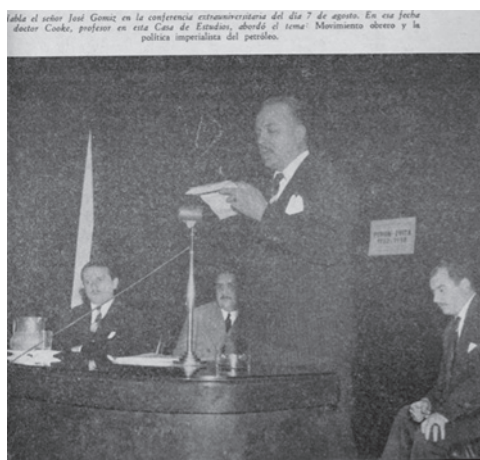
40 Esto daría origen a la “Fundación 5 de octubre de 1954” (fecha en que comienza la persecución). La Fundación realiza actualmente reuniones periódicas y ciclos de conferencias en la Sociedad Científica Argentina.

41 Lista de los estudiantes de Derecho que caen en las sucesivas batidas: Juan Arano, Alejandro Astiz, Julián Barobio, Rubén Brunfritrinker, Santiago Bullrich, Atilio Castaldini, Marco Aurelio Coelho, Ernesto Crinigan, Raúl Ceferino Cruz, Antonio de la Vega, Mario Diehl, Juan Ferrer, Carlos González Gartland, Mario J. Grabivker, Jorge Klappenbach, Félix Márquez, Heriberto Martín, Héctor Molina, Gonzalo Sáenz, N. Sánchez, Roberto Wassner y Rómulo Zemborain. A los cuales habría que agregar las mujeres detenidas en El Buen Pastor (*Ob.cit.*, 217), aunque en este caso no se aclara la procedencia por Facultad.

42 Villoldo estuvo solo dos meses como Delegado Interventor (junio a agosto de 1952).

rón”, al Aula Magna con el nombre de “Eva Perón”, a la puerta del frente como “17 de Octubre”, a la puerta SE como “25 de Mayo”, a la puerta NO como “Nueve de Julio” y a la puerta del contrafrente como “Primero de Mayo”. Al lateral izquierdo (que daría a la hoy Plaza de la Flor) como “Patio Libertad Económica”, al lateral derecho (que da el Parque Thais) como “Patio de la Soberanía Política” y al gran hall frente al Aula Magna como “Patio de la Justicia Social”.<sup>43</sup> En honor a la verdad el Delegado Interventor bautizó, también, como “Manuel Belgrano” a la que entonces se llamaba Aula 2 de la Planta Principal (hoy oficinas administrativas).

2. Menos de un mes después dicta la Res. 25/52, aplicando sendas sanciones contra alumnos de la FDCE que el 28 de abril habían repartido volantes en Florida 250 y que habían sido detenido por la Policía Federal. La suspensión se toma “por perturbar el orden público haciendo circular volantes que contenían ataques contra el gobierno nacional y funcionarios de jerarquía”. Los alumnos castigados fueron Jorge Andrés Garlan y José Miguel María Estévez.<sup>44</sup>



Carlos M. Lascano, John W. Cooke y José Gómiz en uso de la palabra.<sup>45</sup>

43 Facultad de Derecho. Libro de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos de la FDCE, Libros 10-II (octubre 1951 a oct. 1952), 222, en Archivo y Museo Histórico de la FD.

44 Facultad de Derecho. Libro de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos de la FDCE, Libros 10-II (octubre 1951 a oct. 1952), 240, en Archivo y Museo Histórico de la FD. Recordemos que hay un antecedente análogo adoptado por Res. 1852 del 27 de enero de 1951 del Vicedecano Moreno Quintana y que comentamos en la n.II.

45 Se observa, a la derecha de la foto, el cartel que dice “Perón-Evita. 1952-1958”, fórmula que sería proclamada, quince días después, por el denominado “Cabildo Abierto del Justicialismo” en la Avenida 9 de Julio.

**“Conferencia extrauniversitaria”. Organizada por Extensión Universitaria el 7 de agosto de 1952.** Organizada por Extensión Universitaria en la CGT, hablaron José Gómitz y John William Cooke<sup>46</sup> quien abordó el tema: “El Movimiento Obrero y la política imperialista del petróleo”.<sup>47</sup>

**Homenaje a Evita en la CGT de Extensión Universitaria** el 3 de noviembre de 1952. Considerando que es la “Protectora Espiritual de la Universidad Argentina”.<sup>48</sup>

**“Cursos de elevación cultural”** dependían de la Presidencia pero se dictaron en la FDCA. Clase magistral de Perón, 14 de octubre de 1952. Ante ello se suspendieron las actividades a partir de las 13.<sup>49</sup>

**Adhesión al Día de la Lealtad Popular.** Invitación para que concurrieran todos.<sup>50</sup>

**Clases extraordinarias sobre el Justicialismo.** Las dictó Fernando Cuevillas el tema fue “Conexiones ideológicas del pensamiento filosófico-jurídico-político greco-latino con los postulados del Justicialismo”.<sup>51</sup>

**Primera reunión coordinadora del Intercambio Cultural Universitario.** La comisión organizadora visitó a la FDCA donde fueron recibidos por el Interventor Villodo quien “les significó la importancia que adquiere su labor justicialista dentro del ámbito de la cultura nacional, y los exhortó a continuar tesoneramente su acción proselitista para que la doctrina propiciada por el Excmo. Señor Presidente De La Nación, General Juan Perón y su dignísima esposa doña Eva Perón, se extienda por los pueblos de Occidente y Oriente, ya que representa la solución al estado de los problemas que aquejaron a la Humanidad de los primeros albores del pensamiento, político greco latino”.<sup>52</sup>

46 Después de 1955 serían confinados en Río Gallegos junto a Cámpora, Antonio, Di Pietro, Kelly y otros desde donde huirían a Chile. BFDCS. No. 43-39 y 40-41. Julio/diciembre.1951 y enero/diciembre.1952, 145.

47 BFDCS.No.43-39 y 40-41. Julio/diciembre, 1951 y enero/diciembre, 1952, 145.

48 BFDCS.No.43-39 y 40-41. Julio/diciembre,1951 y enero/diciembre, 1952, 151.

49 BFDCS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 266.

50 BFDCS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 266.

51 BFDCS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 266.

52 BFDCS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 277.



**Reforma del Juramento de Egresados.** Se agregó al Juramento de estilo: *“de conformidad con los principios justicialistas y con el compromiso de sostener la trilogía revolucionaria: una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”* (letras cursivas son mías), haciendo constar, asimismo, que desde la toma de posesión, la Intervención Delegada entregaba a los egresados un ejemplar encuadernado de la constitución justicialista.<sup>53</sup>

Esta, en mi opinión, es una de las medidas partidarias más extremas tomadas en la Universidad por aquellos años, similar al juramento que se obligaba a prestar a los egresados en la época de Rosas y que hemos visto anteriormente.<sup>54</sup> Pero, no tengo evidencias de que alguien se hubiera negado a prestarlo o que hubiera habido algún recurso judicial.

**El Movimiento Justicialista y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** Se informó de la realización de la Encuesta y la publicación de esta en diciembre de 1952.<sup>55</sup>

La Encuesta ha sido objeto de análisis por Eduardo Barbarosch en la obra anterior (Barbarosch en Ortiz, 2015, 101 y ss.). No obstante, en ocasión venidera, daré mi opinión.

**Régimen financiero de la FDGS.** Se adaptó al cumplimiento de los nuevos fines de investigación científica, formación juvenil y acción social “Señaladas por la Doctrina y la Teoría del Movimiento Justicialista que orienta el Excmo. Señor Presidente de la República General del Ejército Don Juan Perón y el recuerdo de su dignísima esposa, doña Eva Perón”. El punto 5º consideraba: “ha de aplicarse la teoría de la Institución y no la asociación, auspiciada por el derecho del ciclo liberal capitalista anterior”.<sup>56</sup>

53 BFDGS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 277. Sin duda, la nueva fórmula de Juramento se aplicó dado que fue aprobado por el CD de la FDGS en 1952, es decir que hubo tiempo suficiente para su aprobación por el Consejo Superior y su implementación durante, por lo menos, 1953, 1954 y los primeros meses de 1955.

54 Decreto, del 27 de enero de 1836, “a nadie se podrá conferir en la Universidad el grado de Doctor en ninguna facultad, ni expedírsele título de Abogado o Médico, sin que previamente haya acreditado ante el Gobierno, y obtenido sobre ello, la correspondiente declaratoria de haber sido sumiso y obediente a sus Superiores en la Universidad durante el curso de sus estudios, y de haber sido y ser notoriamente adicto a la causa nacional de la Federación” (Lascano, 1981, 139).

55 Su análisis no está comprendido en este trabajo.

56 BFDGS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 280.

Esta disposición, que también debe haberse aplicado, me ha dejado perplejo pues significa algo así como ideologizar el sistema administrativo contable de un ente del Estado. Tengo una gran curiosidad por saber cómo pudo implementarse, a que reformas prácticas condujo y, principalmente, que habrá opinado el Dr. Guillermo Borda firme sostenedor tanto del régimen imperante como de la Teoría de la Institución (a la cual adhiere sin reticencias en sus clásicos textos de Derecho Civil, principalmente en el análisis del matrimonio civil).

**Conferencia de Francisco Javier Conde.**<sup>57</sup> Presentado por el Interventor Villoldo quien destacó: “España y la Argentina han vivido peripecias análogos a los sustancial y que nuestra historia patria desembocó en la Nueva Argentina Justicialista del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón y Eva Perón, en una Tercera Posición que aspira a proyectar la fecunda realidad nacional en una solución de carácter universal”.

Luego citó a Primo de Rivera y agregó “serenas, juiciosas palabras que repetidas en la Argentina Justicialista de Juan Perón y Eva Perón... sobre el objeto de comunes preocupaciones y quehaceres...”. “... Por qué no confiar señor en que el destino vuelva a aproximarlas, una vez más, como antaño, en el seno de la Tercera Edad Cristocéntrica, entrevista desde acá... como superación entre los dos bloques rivales, entre nosotros conocidos por Primera y Segunda Posición”.<sup>58</sup>

La claridad meridiana de las expresiones del que fuera Interventor no dejan lugar a duda sobre la doctrina que profesaba y su adhesión al fascismo de la Falange Española con sus inevitables consecuencias de adhesión al franquismo estableciendo un paralelismo con el gobierno argentino de entonces y a la eventual convergencia entre ambos.<sup>59</sup>

57 Por entonces era Procurador de Cortes de España y Presidente del Instituto de Estudios Políticos de Madrid. Después de su muerte, ocurrida un año antes que la de Franco, su memoria sufrió el sino invariable de figuras similares pasando de la oscuridad al descubrimiento, tanto crítico como apologetico.

58 BFDCS.34-39-40-51. Julio/diciembre de 1952, 283.

59 Refiriéndose al nacionalismo en la FDCA afirma Luna (1986, II, 253): “Mejor atención que estos bravucones profesionales (se refiere a los Aliancistas) merecen algunas personalidades y grupos que se pueden nominar sin abuso como nacionalistas. Casi todos ellos eran fervorosamente católicos, y casi todos, también, hacia 1950 estaban contra Perón. Algunos de los más notables tenían su base en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, donde María Amadeo dirigía la revista de la casa, y entre ellos se destacaban Marcelo Sánchez Sorondo, Bonifacio Lastra, Máximo Echeopar y Luis

Por su parte el invitado concluyó su disertación afirmando que reconocía “el gran valimiento para la solución de los problemas que plantea al hombre europeo la tesis argentina sostenida por el humanismo justicialista del gobierno de la Revolución”.<sup>60</sup>



Francisco Javier Conde (1908-1974).<sup>61</sup>

Hasta aquí este tomo julio-diciembre 51 y todo el año 1952.<sup>62</sup>

**Conclusión.** De las 290 páginas solo en unas 20 se registran los al gobierno peronista. Las manifestaciones provienen de tres fuentes. De las autoridades de la FD. Del Departamento de Derecho Civil, de Extensión

---

M. de Pablo Pardo, activo conspirador este último contrariamente a los demás, que mantenían una actitud políticamente pasiva y que, en general empezaban a estar de vuelta del pensamiento totalitario y fascistizante que los había embelesado hacia 1943. No alardeaban públicamente de una posición antiperonista y algunos habían adherido a la reforma de la Constitución de 1949, pero en sus cenáculos despotricaban contra el populismo, la demagogia y el estilo chabacano del régimen peronista”.

60 BFDCS.34-39 y 40-41. Julio/diciembre, 1951 y enero/diciembre, 1952.

61 Foto: <https://savorarolamiscelanea.wordpress.com/2013/03/07/espana-como-problema/>  
62 BFDCS.34-39 y 40-41. Julio/diciembre, 1951 y enero/diciembre, 1952, 286 y ss. Contiene la lista de egresados de 1951.

Universitaria y de Biblioteca. En el resto de los Departamentos (siete), no se observan expresiones de adhesión, (conferencias, concursos, declaraciones, etc.). O sea dos, sobre nueve.

## Vehemencia

“Las universidades existen solamente para aprender, enseñar  
y realizar las investigaciones científicas adecuadas.  
Otros factores no deben intervenir en ellas.  
Pretendemos eliminar totalmente la política de las universidades”.  
Juan Domingo Perón: “Doctrina Peronista” (1951, 338 y ss.)

En fin, en 1953 muchos dejaron de lado todo recato.<sup>63</sup>

Asumió Carlos Alberto Bancalari como Rector UBA, dijo: “la Constitución Justicialista impone a las universidades que atiendan a la formación política de los jóvenes... que mayor felicidad para el maestro que impartir tales enseñanzas cuando se posee la satisfacción y la felicidad de respirar en la atmósfera de una patria libre, justa y soberana... Compañeros, compañeras... nosotros conjugamos el verbo del Pueblo: PERÓN Y EVA PERÓN” (mayúsculas en el original).<sup>64</sup>

Las palabras del Rector Bancalari interpretan y aclaran los dichos de Perón contenidos en el epígrafe. Se trata de formar políticamente a los jóvenes universitarios dentro de la doctrina justicialista, desterrando cualquier otra doctrina o práctica de los claustros. La frase final que identifica la voz del pueblo con los apellidos es una clara expresión totalizadora en la percepción de la Nación.

Asumió el nuevo Decano Dr. Fernández Moreno.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> Lo que sigue puede leerse en BFDCS 52-57. Enero/junio 1953.

<sup>64</sup> BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 11. Esta frase de Bancalari la recuerda Luna (1986, II, 264) la única modificación es que en lugar de “Eva Perón” afirma que dijo “Evita”, pero entiendo que ello no es significativo y, por otra parte, el autor tiene varias imprecisiones no sustanciales a lo largo de la obra no soliendo citar fuentes. Por otra parte, ubica el evento el 12 de mayo de 1952, lo cual tampoco coincide con los propios registros de la UBA que da el hecho como ocurrido en 13 de junio de aquel año (Carlos Bancalari: 13/06/1952 a 16/10/1953 <http://www.uba.ar/institucional/contenidos.php?id=91#1943> (consultado en febrero de 2016).

<sup>65</sup> 52-57. Enero/junio 1953, 12. Lo único interesante es que prácticamente carecía de antecedentes académicos según el CV que se glosa, donde se dice que es “Director General

## El Segundo Plan Quinquenal y la Educación Universitaria

Hay un momento como de exacerbación con el Segundo Plan Quinquenal, con una promoción nunca vista que cubría todos los niveles educativos.<sup>66</sup> Por supuesto, la FDCS no escapó y para ello se dicta la Res. 169/52.

Los considerandos eran netamente laudatorios del Plan Quinquenal y se aducía que la FDCS no podía encontrarse ajeno a él.

...no podía hallarse ajena esta casa de estudios, identificada con ella (“la clara aspiración de nuestro líder el General Perón”) y sus hombres con la doctrina revolucionaria, a tan trascendente tarea como la difusión del II plan Quinquenal.

Para ello se dicta la Res. 169/52. Art. 1º. Expresar públicamente adhesión a los principios y fines del Segundo plan Quinquenal y prestar la más amplia colaboración al Poder Ejecutivo Nacional en la tarea de divulgar los altos y patrióticos propósitos animados en el referido Plan, a cuyo efecto esta Casa de Estudios utilizará todos los medios ya su alcance debiendo a ese fin proceder en la siguiente forma:

Por ello se resuelve:

Art. 1º. Expresar públicamente adhesión a los principios y fines del Segundo plan Quinquenal y prestar la más amplia colaboración al Poder ejecutivo nacional en la tarea de divulgar los altos y patrióticos propósitos animados en el referido Plan, a cuyo efecto esta Casa de Estudios utilizará todos los medios a su alcance debiendo a ese fin proceder en la siguiente forma:

a) Invitar a los señores profesores para que desde la Cátedra, hagan conocer al alumnado de esta Casa, el propósito del mencionado Plan de Gobierno, exhortando a los mismos a prestar su más amplia colaboración.

b) Recomendar a los Institutos en su carácter de organismos de investigación de esta Facultad, que se aboquen inmediatamente a la preparación

---

de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, desde septiembre de 1949 y que ha publicado “numerosos trabajos” “entre ellos” el que referiremos en la nota 98. Nada más. La tesis doctoral fue aprobada en 1953, el mismo año en que asume el decanato.

66 Cantábamos en mis tiempos de escuela primaria:

*El nuevo Plan Quinquenal,  
Mejor dicho Plan Perón,  
El Pueblo con devoción,  
Lo apoya firme y cabal.  
Etc.*

del proyecto de colaboración e investigación, en sus respectivas ramas, cuya difusión implique una efectiva colaboración por parte de esta Casa de Estudios y cuya planificación se hará conocer al Decano a la brevedad.

c) Disponer que el Instituto de Extensión Universitaria en su obra de divulgación cultural fuera de la facultad, se procure esencialmente en hacer conocer los elevados principios del Segundo Plan Quinquenal.

d) La Oficina de Intercambio Docente e Informaciones y el Boletín Informativo prestaran, asimismo, su más amplia colaboración, a fin de que las conferencias, clases artículos y toda actividad relacionada con la difusión de los propósitos de ese plan de gobierno, sea conocida no solo como exponente de la adhesión de esta Casa de Estudios a tan noble esfuerzo, sino también como un medio más de allegar a la inteligencia del pueblo en general directivas y programaciones tan excepcionales.

e) Hacer pública la adhesión de esta Facultad al Segundo Plan Quinquenal.

Art.3º. De forma.

Firman el nuevo Decano, Fernández Moreno, y el Secretario Nóbrega Soria.<sup>67</sup>

Cumpliendo con lo antedicho, algunos se precipitaron a prestar su colaboración. Veamos el caso del profesor de la casa, Domingo Galati<sup>68</sup>, quien escribió *El Segundo Plan Quinquenal y la educación universitaria*.<sup>69</sup>

Dijo en el Punto 3. “El Justicialismo es el Humanismo. Solo una doctrina metafísica como la nuestra, acerca de la naturaleza y los destinos humanos, es capaz de orientar la organización y las actividades culturales”. Citó luego a Aristóteles y a Santo Tomas.

“El Justicialismo, (agregó) como puede verse no es un humanismo más, sino el auténtico humanismo”. “Debemos considerar como humanismo, dentro del ámbito justicialista, la tendencia que poseen nuestras instituciones y nuestra actividad, en orden a realizar el tipo ideal humano forjado por el Jefe de la Revolución”. “El humanismo justicialista es el lugar donde convergen y se asocian todas las fuerzas sanas de la vida”.

“El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”, afirmó citando un discurso de Perón del 17 de octubre de 1950.

67 BFDCE. 52-57. Enero/junio 1953, 15.

68 Subdirector de la Biblioteca de la FDCE.

69 BFDCE. 52-57. Enero/junio 1953, 17/32.

Efectúa Galati una reseña histórica de las universidades. El concepto individualista y liberal plasma la ley Avellaneda, sostiene, (tomando como fundamento las palabras de Avellaneda en su discurso en el momento de fundamentar la ley de 1885 que rigió hasta que se sancionó la 13031). Esta, a su vez, “plasma la Universidad Justicialista”.

El problema universitario no se resolvió con la Reforma, aduce el autor, que, no obstante, produjo los primeros mártires “precursores del Justicialismo Universitario Argentino”. En efecto, sostiene el autor, “Era menester que apareciera el General Perón al frente de la revolución nacional para que el ‘problema universitario’ tuviera solución equitativa y completa”.

Pues, “la Universidad estaba dedicada exclusivamente a producir profesionales”. Recalcando, acto continuo, la importancia de la investigación.

La Universidad –afirmaba ha demostrado (antes de Perón) “absoluta separación del pueblo el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones”.

Terminó sosteniendo con énfasis “¡no nos engañemos señores!, la auténtica historia argentina ya no puede ser enseñada íntegramente si se callan o se ocultan los hechos que transcurren desde 1943 a 1951”.

El autor<sup>70</sup> de esta disertación pretendía elaborar un discurso complejo aunque en el fondo está la idea de que el único Humanismo es el del Justicialismo que ha venido, superando a la Reforma Universitaria, de la cual no parece renegar, a lograr que el problema universitario tuviera solución equitativa y completa.

## **Segundo Congreso Nacional de Derecho Comercial al cual asiste Perón en el acto del cierre**

### **Discurso de apertura del Decano Fernández Moreno<sup>71</sup>**

“Tendrá que dar (el Congreso) las ideas cardinales para la consolidación jurídica del Movimiento Justicialista a fin de articular la reforma de la legislación comercial a los principios rectores de la Constitución de 1949”.

<sup>70</sup> Los únicos datos que he podido encontrar son los siguientes: en la Biblioteca Central de la FDCE: Galati, Domingo. UBA. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología. Buenos Aires. AR *Ciclo de conferencias sobre Kelsen: Discurso del doctor Domingo Galati*. En: *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. 1953: 3° época, vol. 8 (32). Páginas 226-230 y en venta libre: *José Ortega y Gasset su filosofía*, Dr. Domingo Galati N°4. Cuadernos del Ateneo.

<sup>71</sup> BFDCE. 52-57. Enero/junio 1953, 33.

**Discurso de cierre del Decano**<sup>72</sup>

Refiriéndose a los “juristas avezados” dijo: “No es de extrañar, pues que el Segundo Plan Quinquenal les confiera una función trascendental en las filas del Movimiento como hacedores de las nuevas leyes y códigos que requieren su ejecución”. Luego reconoció el esfuerzo de la Facultad para que sus Institutos se avocaran a los problemas legislativos que planteaba la ejecución del Segundo Plan Quinquenal.

Finalizó diciendo “Este Congreso... ha tratado de concretar las bases de la adecuación de la ley mercantil a las ideas rectoras que Vos, Excmo. Señor Presidente, habéis dado”.<sup>73</sup>

**Instituto de Derecho Civil**<sup>74</sup>

La Directora, Elena Julia Palacios con los Jefes de Investigación Néstor Cichero y Horacio Schulze, dirigió los cursos de doctorado y oyentes del 5º año de la carrera sobre “Adecuaciones del derecho de familia al texto constitucional de 1949”. El Dr. Araux Castex dictó curso para oyentes de 4º año sobre “La función social de la propiedad privada”.

La Sección Derecho Internacional Privado, del mismo Instituto, que dirigía Carlos Alberto Alcorta preparó, en tanto, un anteproyecto sobre nacionalidad, naturalización y ciudadanía en lo que colaboraron los doctores Arguello, Beruti Lagos y Jaime Anaya.

**Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social  
Labor Desarrollada**<sup>75</sup>

Se ha abocado a la incorporación de las cláusulas económicas y sociales de la Constitución Nacional como consecuencia de la reforma de 1949, según informaba el Boletín.

72 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 40.

73 Este párrafo no se pudo pasar por alto porque el decano Fernández Moreno bien podría haber repetido lo dicho en la apertura en cuanto a que la reforma comercial debía atenerse a la nueva Constitución sancionada en 1949 lo que formalmente hubiera sido correcto. En cambio, supuso que el Congreso se había sujetado a las “ideas rectoras” de Perón, lo cual es muy diferente y recuerda el denominado *Führerprinzip*.

74 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 55.

75 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 63.



### **Instituto de Derecho Político, Constitucional y de la Administración**<sup>76</sup>

Atento a la directiva emanada de la FDCA ha aprobado un plan orgánico con estos temas. Faustino Legón, *Política y planismo*; Sánchez Sorondo, *Federalismo y planificación*; Bargalló Cirio, *La filosofía política y el Segundo Plan Quinquenal*; Berisso, *Los servicios públicos y el Segundo Plan Quinquenal*; Canasi, *Reglas que posibilitan la acción de gobierno en el Segundo Plan Quinquenal*; Gómez Forgues, *La ubicación Constitucional del Segundo Plan Quinquenal*; Díaz de Vivar, *el Segundo Plan Quinquenal y la conducta internacional argentina*; Suanich, *La función pública en el Segundo Plan Quinquenal*; Medra, *Planes de Gobierno y Planificación el proceso histórico argentino*; Tello, *Las variantes en el sistema representativo y Segundo Plan Quinquenal*; Pearson, *La Actividad Interna de la Administración Pública en el Segundo Plan Quinquenal*.

En su conferencia, Tello<sup>77</sup> se refirió a las constituciones de las nuevas provincias Pte. Perón<sup>78</sup> y Eva Perón<sup>79</sup> y su preámbulo que hablaba de “Nos los representantes del pueblo trabajador”.

### **Instituto de Derecho Procesal**

#### **Plan de acercamiento cultural Argentino-Chileno**<sup>80</sup>

“En cumplimiento de las directivas impartidas oportunamente por el Excmo. Señor Presidente de la Nación General Juan Perón, este Instituto, en adhesión a los ideales panamericanos que inspira la obra de nuestro primer magistrado ha resultado establecer vínculos más estrecho de comunicación con los universitarios chilenos”.

### **Instituto de Extensión Universitaria**

**Conferencia del profesor chileno Guillermo Izquierdo Araya** a quien el Director Fernando Mitjans<sup>81</sup> dio la bienvenida diciendo que no vuelve en ca-

76 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 73.

77 Los datos obtenidos sobre el profesor Tello en la Biblioteca Central son los siguientes: Tello, R.: *La teoría de la imprevisión en los contratos de derecho público*, Buenos Aires, Valerio Abeledo, 1946. Además de unos seis artículos en Revistas: <http://biblioteca.derecho.uba.ar/bibder/busqueda/index.asp>.

78 Ley 14307 del 8 de agosto de 1951. Luego, en una asamblea constituyente que sesionó entre el 17 y el 21 de diciembre de 1951 se aprobó la Constitución y se le dio el nombre de presidente Perón.

79 Ley 14307 del 8 de agosto de 1951 en una asamblea constituyente, que sesionó entre el 17 y el 21 de diciembre de 1951 la constitución provincial se eligió el nombre: “Eva Perón”.

80 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 83.

81 En BFDCS. 34-39 y 40-41 de Julio/diciembre, 1951 y enero/diciembre, 1952, 151, luce un CV abreviado de Fernando Mitjans según el cual fue fundador de la “Agrupación

lidad de extranjero sino de compatriota para traer el mensaje “de los rotos chilenos a los descamisados argentinos, el abrazo del pueblo que conduce Ibáñez para el pueblo que acaudilla Perón”.<sup>82</sup>

Poco conocido en la actualidad, en su momento el profesor Guillermo Izquierdo Araya fue un importante dirigente de la ultraderecha chilena fundador y protagonista principal en partidos de orientación filo corporativista.<sup>83</sup> Dictó, además, cursos en la UNLP en los mismos años.



Guillermo Paulino Izquierdo Araya (1902-1988).<sup>84</sup>

### Concurso de monografías sobre el Plan Quinquenal<sup>85</sup>

Convocado por el Ateneo Universitario de la FDCS, según resolución del 20 de febrero de 1953.

En los considerandos toma en cuenta la resolución 169/52 referida a la divulgación del Segundo Plan Quinquenal dados los “altos y patrióticos propósitos que contienen”. Además porque el Segundo Plan Quinquenal

---

Metropolitana de Estudiantes de Derecho del Partido Peronista” y fundador en 1946 del Ateneo Universitario y Secretario General de la Confederación General Universitaria.

82 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 85.

83 [https://es.wikipedia.org/wiki/Guillermo\\_Izquierdo](https://es.wikipedia.org/wiki/Guillermo_Izquierdo) (consulta febrero de 2016).

84 Foto en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Guillermo\\_Izquierdo](https://es.wikipedia.org/wiki/Guillermo_Izquierdo).

85 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 91.

tiene “íntima conexión con los estudios que cursan en el presente como asimismo con su actividad profesional futura”.

En el art. 3º se establecen las cuatro categorías de las monografías y los respectivos premios. *ARGENTINA LIBRE, JUSTA Y SOBERANA, JUAN PERÓN, EVA PERÓN Y SEGUNDO PLAN QUINQUENAL* (mayúsculas e itálicas en el original).

**Conferencia del Dr. Fernando Cuevillas.** El día 6 de marzo de 1952 disertó sobre “Conexiones ideológicas del pensamiento filosófico-jurídico-político Greco-Latino con los postulados del Justicialismo”.<sup>86</sup>

### **Instituto de Historia Del Derecho**

Es muy interesante la respuesta de Ricardo Levene (que era el Director del Instituto) a la convocatoria de la FDSCS sobre el Segundo Plan Quinquenal.<sup>87</sup> Dijo “es propósito del suscripto encauzar la labor del Instituto de Historia del Derecho de tal modo que dentro de su esfera contribuya a alcanzar el objetivo fundamental de ‘conformar una cultura nacional de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de la doctrina nacional’, como se expresaba en el Segundo Plan Quinquenal”. “Por sugestión del suscrito fue incorporado últimamente al programa de enseñanza y examen de Introducción al derecho e Historia Externa del derecho argentino, tópicos sobre la constitución de 1949...”.

Seguía Levene: “En las investigaciones sobre nuestro pasado y especialmente sobre nuestro pasado jurídico se tendrá siempre presente el propósito de destacar la expresión genuina de nuestra tradición cultura como un medio de conseguir la integración dela “unidad espiritual del pueblo”... finalizaba... “Esta serán las primeras tareas en que se despeñará el Instituto de Historia del Derecho para cumplir con los elevados objetivos del Segundo Plan Quinquenal”.<sup>88</sup>

86 BFDSCS 34-39 y 40-41 de julio/diciembre,1951 y enero/diciembre,1952, 267.

87 BFDSCS. 52-57. Enero/junio 1953, 89/99.

88 Es un misterio para mí la supervivencia de Levene después de septiembre de 1955. Por actitudes mucho menos incondicionales fueron separados por la Intervención talentosos profesores, académicos y juristas que terminaron en la naciente Pontificia Universidad

El mismo Instituto organizó dos conferencias significativas:

-Conferencia de Adolfo Korn Villafañe<sup>89</sup>, en la cual afirmó: “En 1949 la Constitución nacional de Perón restaura el tomismo en el gobierno político de la Nación... al establecer el equilibrio aristotélico tomista”.

-Conferencia de Samuel Medrano sobre el Congreso de 1826. Al presentarlo Levene resaltó la importancia que el Segundo Plan Quinquenal concedió a la historia.<sup>90</sup>

### **Biblioteca**

#### **Organiza un curso sindical<sup>91</sup>**

Se estudiaba por el texto *Perón señala normas para la función pública*, sobre la base de la circular de la FDCS No. 2 del año 1952. Habló primero el Director Villoldo quien “puso de relieve las naturales proyecciones que alcanza la Doctrina Nacional en el doble ámbito de la bibliografía”. Destacó luego la importancia de exclaustración de la biblioteca al enviar credenciales para su uso a la CGT. Luego habló el subdirector Domingo Galati quien resaltó la importancia que les dio a las bibliotecas el Segundo Plan Quinquenal. Luego enumeró a los expositores por secciones: Petraghani, Susini, Gerosa, Papalardo, Pérez, Pichetto, Marasco, etc.

#### **Exposición del Libro justicialista<sup>92</sup>**

Se anunciaba que se haría en breve. Comprendía “1500 piezas ilustrativas del pensamiento de la Nueva Argentina”.

Pero lo más significativo era lo que se lee en la pág. 109 del número glosado.

#### **“Clasificación ideológica de piezas bibliográficas” (sic)<sup>93</sup>**

Decía textualmente la Biblioteca de la FDCS “se halla en vías de terminarse la primera clasificación de publicaciones periódicas y de textos empen-

---

Católica Argentina, como ocurrió, entre otros, con Faustino Legón cuya obra ha sido analizado por Raúl Arlotti (“Las primeras lecciones de Derecho Político del Profesor Titular Faustino J. Legón en la FDCS de la UBA”, en Ortiz, 2015,125).

89 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 100.

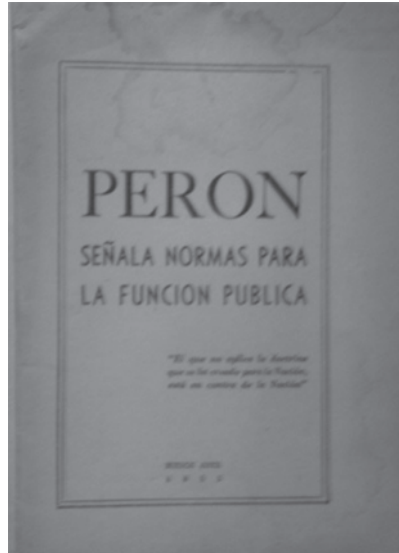
90 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 102.

91 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 104.

92 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 106.

93 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953,109.

didada para establecer la filiación ideológica con respecto al primero, según y tercera frente que define la Doctrina Nacional”.<sup>94</sup> No menos de 300 revistas y 1200 textos han sido materia de estudio al efecto, elevándose las conclusiones oportunamente a las autoridades a fin de “la orientación crítica del alumnado”.



Texto utilizado en el curso para personal de la Biblioteca de la FDSC.

### **Recepción del Excmo. Señor Presidente de La Nación, general Juan Perón, en su retorno al país de la visita a la República de Chile<sup>95</sup>**

Perón retornaba el 2 de marzo ante lo cual, “y considerando un deber de esta Casa de Estudios el asociarse al regocijo popular que depara la vuelta a la patria del Excmo. Señor presidente de la nación... el Decano de esta Facultad resolvió invitar al cuerpo docente, personal administrativo, técnico, de servicio y de maestranza a concurrir el lunes 2 de marzo a las 17 a

<sup>94</sup> *Doctrina Peronista* (1951).

<sup>95</sup> BFDSC. 52-57. Enero/junio 1953,122.

la estación presidente Perón del FCNGBM<sup>96</sup>, para recibir al Excmo. Señor Presidente...”.<sup>97</sup>

**Repudio de la facultad ante el episodio del día 15 de abril<sup>98</sup> (que obviamente se refiere a los sucesos de ese día en la Plaza de Mayo)**

“Considerando: que la FD de la Nueva Universidad Argentina<sup>99</sup> no debe permanecer impasible ante tan monstruoso acto llevado a cabo por traidores de la Patria, que vulnerando los sagrados principios de la libertad, quieren imponerse a fuerza de cobardía y traición”, se resuelve:

Art.1. Repudiar públicamente a los instigadores y autores del bárbaro hecho delictuoso que quiso mancillar la pureza de un acto ejemplar de patria.

Art. 2. Presentar a la familia de las victimas la más sentida condolencia.

Art. 3. De forma.

Firman: Fernández Moreno y Nóblega Soria.

Si bien las definiciones son muy fuertes y, en ocasiones, obsecuentes, cabe destacar que la mayoría de los Institutos no se expidió sobre el pedido del Decano referido al Segundo Plan Quinquenal. Lo hicieron solo cinco sobre nueve. En la vanguardia aparecieron nuevamente Extensión Universitaria y el Instituto de Derecho Civil al igual que en el año anterior. Los siguieron, a corta distancia, la Biblioteca.

Esta tónica continuó en el siguiente número del Boletín Informativo<sup>100</sup>, aunque pareciera acentuarse el hecho de que era la conducción de la UBA la que organizaba eventos politizados tomando como sede a la FDCS.

96 Aquí hay un error ya que Perón fue y vino en tren por el FCNGSM que era el antiguo Ferrocarril “Buenos Aires al Pacífico” del tiempo de los ingleses. Tanto ese como el FCNGBM (ex “Central Argentino”), o el FCNGMB (ex “Central Córdoba”) tenían como punto de partida y arribo la Estación de Retiro, por entonces bautizada “Presidente Perón”.

97 No surge del Boletín quienes fueron a la recepción, pero es deducible. Por su parte, Félix Luna (1986, III, 367) informa que explotó una bomba el día del regreso de Perón, en las inmediaciones de la Estación Presidente Perón.

98 BFDCS. 52-57. Enero/junio 1953, 126.

99 La expresión “Nueva Universidad Argentina” viene de los tiempos del proyecto de ley de Ricardo Guardo y los estudios doctrinarios preparados por su grupo universitario. Y se debe, quizá, al propio Guardo (Pronko, 2000, 24).

100 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953.

## El Busto de Evita se inaugura en la FDCS

Al cumplirse el año del fallecimiento de Evita (“Jefa Espiritual de la Nación”<sup>101</sup> y “Protectora de la Universidad Argentina”<sup>102</sup>) se decidió realizar una colecta (Res. 514/53) para adquirir un busto que la recordara. El 26 de julio de 1953 se lo inauguró en la Sala de Profesores.<sup>103</sup> En la ocasión habló el profesor de Derecho Penal, Horacio Maldonado y el no docente señor Francisco Garelli.<sup>104</sup>



Busto de Evita en la Sala de Profesores. Habla Horacio S. Maldonado. En la foto se aprecia, entre otros, a Enrique y Fernando Mitjans, Juan Antonio Villoldo, al decano José A. Fernández Moreno y al no docente Francisco Garelli.<sup>105</sup>

101 Tal había declarado el Congreso Nacional, como vimos anteriormente.

102 Desconozco el origen de esta expresión pero conjeturo que proviene del entorno externo a la FDCS, dado que una idéntica utilizó la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Córdoba para efectuar un homenaje similar al cumplirse el primer aniversario (<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/viewFile/3440/4928> (consultado febrero 2016)). En nuestro libro anterior ya la vimos en labios del Director de Extensión Universitaria, Escr. Fernando Mitjans.

103 BFDCS. 52-57. Julio/diciembre 1953, 9. En el presente volumen hemos hecho referencia en la n.41.

104 El Prof. Horacio Maldonado es rescatado del olvido por el Dr. Abelardo Levaggi en su obra *El derecho penal argentino en la Historia*, FDCS, 2012, en la que nos informa sobre un proyecto de código penal en el año 1953, en coautoría con el Dr. Francisco P. Laplaza. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/ind-levaggi-derecho-penal-argentino.php> (consultado febrero 2016).

105 José Antonio Fernández Moreno se graduó como doctor en Jurisprudencia en 1953 con una tesis sobre *El Recurso de Revisión y la ley 13.897*. Asimismo, se registran

### Parálisis de actividades los 26 de cada mes

Además se puso en vigencia una norma emanada del Ministro de Educación, Armando Méndez San Martín, por la cual se decidió, en homenaje a Eva Perón, paralizar las actividades durante un minuto el 26 de cada mes, a la hora 18 o 19 según fuera verano o invierno.<sup>106</sup>

### Celebración del “Día de la Lealtad”. 17 de octubre de 1953<sup>107</sup>

Se efectuó en el Aula Magna “Eva Perón”.<sup>108</sup> Hablaron el decano Fernández Moreno, el ex interventor Villodo y el Secretario General de la CGT, Hugo Di Pietro.

### Concursos dedicados al Día de la Lealtad

El mismo día, se efectuaron concursos de obras teatrales dedicados al Día de la Lealtad. Se premiaron a numerosos participantes. Se informó que el jurado estuvo integrado por Gómez Carrillo, Viel, Medrano, y Villodo.<sup>109</sup>

### Asunción de Taiana como Rector

Gran espacio concedió el Boletín a la asunción como Rector de la Universidad de Buenos Aires del Dr. Jorge Taiana. Su CV se desplegaba en numerosas páginas que no invitaban a leerlo por su especificidad técnica pero que admitían la génesis “arcista” e “ivanissevichista” en la brillante carrera científica del Rector.<sup>110</sup>

---

dos publicaciones en la Biblioteca Central de la Facultad de Derecho <http://biblioteca.derecho.uba.ar/bibder/busqueda/index.asp> (consultado en febrero de 2016).

106 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 10. Relatan los memoriosos que el minuto de silencio se hacía en el lugar donde uno se encontrara, de pie y sin moverse. Esto se efectuaba en prácticamente toda la administración pública, judicial, etc.

107 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 11.

108 Denominar al Aula Magna “Eva Perón” y al Salón de Actos “Presidente Juan Perón” fue decisión, como hemos visto, del Delegado Interventor Juan Antonio Villodo (1952-1953). El decano Lascano (1948-1952) solo bautizó, en ocasión del Año del Libertador, el Aula 1 de la Planta Principal, como “Libertador General San Martín” (hoy “Salón Azul”). Res.31/50 del 16 de febrero de 1950, art. 5° (BFDCS. 16-21, 31). Esta diferencia es muy simbólica en el estilo de ambas gestiones.

109 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 11.

110 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 14. O sea, confirmaría las hipótesis ya referidas en cuanto a que el elemento conservador de la Facultad de Medicina en algún momento llegó a un entendimiento con Perón.



### “Cursos de Adoctrinamiento Peronista”

Se inauguraron los denominados “Cursos de Adoctrinamiento Peronista” (*sic*), organizados por la UBA. El Programa constaba de 12 bolillas y se promocionaba tras un examen. El principal conferenciante fue el futuro Vicepresidente, contralmirante Alberto Teissaire.<sup>111</sup>



Curso de adoctrinamiento dictado por Alberto Teissaire (en la foto con Raúl Mendé, Antonio J. Benítez y José Antonio Fernández Moreno (último Decano peronista en la FDCS).

### “Cursos de Formación Ciudadana”<sup>112</sup>

Poco después nacieron los llamados “Cursos de Formación Ciudadana”, también organizados por la UBA<sup>113</sup>, en la sede de la FDCS. El curso duraba 17 clases, el programa desarrollado constataba de 12 bolillas. Se aclaraba sobre el curso: “será referido en su desarrollo a las orientaciones establecida en el Se-

<sup>111</sup> BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 28. Por entonces Teissaire era Presidente Provisorio del Senado pero también Presidente del Consejo Nacional del Partido Peronista.

<sup>112</sup> A veces se los llama “Cursos de Formación Política”.

<sup>113</sup> BFDCS.No.58.63. Julio/diciembre 1953, 34. Se transcribe la Resolución de la UBA. En el art. 2º, en referencia a las materias que se dictaban, dice que deberán estar comprendidas “dentro de la Doctrina Nacional”.

gundo Plan Quinquenal".<sup>114</sup> Se informaba, asimismo, que se habían anotado 275 alumnos.<sup>115</sup> Eran cursos para todos los estudiantes de la UBA y el certificado pertinente era expedido por la Dirección de Formación Política de esta.<sup>116</sup>

En una conferencia dada por el Dr. Tecera del Franco en el Aula Magna se veía claramente una foto de Perón, presidiendo el ámbito.<sup>117</sup>



Habla Tecera del Franco.

Más adelante, en el ámbito del Instituto de Derecho Penal<sup>118</sup> volvió a di-

<sup>114</sup> BFDCS.No.58.63. Julio/diciembre 1953, 31.

<sup>115</sup> En una FDCA de aproximadamente 5000 alumnos serían algo así con el 6% y mucho menos si los cursos comprendieran a todos los alumnos de la UBA.

<sup>116</sup> BFDCS.64-67. Enero/abril de 1954, 43.

<sup>117</sup> BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 36. En Almaraz, Corchon y Zemborain (2000, 141) se refiere el rechazo de la FUA a tales cursos.

<sup>118</sup> Cuyo Director era el Dr. Alfredo Molinario. Cabe recordar lo que decíamos en el libro anterior: "Alfredo Molinario. Abogado. Doctor en Jurisprudencia. Cargos que había desempeñado hasta 1951: Presidente del Departamento Nacional del Trabajo (1938) y Diputado a la Honorable Legislatura de Buenos Aires (Cuello, 2014). Obras en la Biblioteca Central de la FD. *Los delitos / texto preparado y actualizado por Eduardo Aguirre Obarrio, La condena de ejecución condicional*. Molinario fue designado Profesor Extraordinario de Derecho Penal en 1940. En su homenaje se ofreció una demostración el 5 de diciembre, en el Alvear Palace Hotel al cual concurrió calificada concurrencia. [http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?dir=09040198&num\\_img=09040198\\_0000-00&mon=5&vn=s&vi=s&vt=s&vp=s&vv=s&modo=&zoom=100&c=&rot\\_ant=0&combo\\_zoom=125](http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?dir=09040198&num_img=09040198_0000-00&mon=5&vn=s&vi=s&vt=s&vp=s&vv=s&modo=&zoom=100&c=&rot_ant=0&combo_zoom=125)

sertar<sup>119</sup>el señor Roberto Pettinato<sup>120</sup>, Director Nacional de Cárceles, sobre el tema “Trascendencia latinoamericana del penitenciarismo justicialista”.<sup>121</sup>



Roberto Pettinato Director General de Institutos Penales.<sup>122</sup>

### Instituto de Derecho Civil

Es notable lo del Instituto de Derecho Civil (dirigido por la Dra. Elena Julia Palacios) que encomendaba a los alumnos F.G.A y M.D realizar un trabajo de investigación sobre el tema “El concubinato frente al Segundo Plan Quinquenal”.<sup>123</sup>

119 Ya lo había hecho el 23 de mayo de 1952 sobre el tema: “Perón y los realizaciones del Penitenciarismo Justicialista”. BFDSC, No. 34-39 y 40-41, julio-diciembre 1951 y enero/diciembre de 1952. Aunque cabe recordar que Pettinato había sido designado como Miembro del Instituto de Derecho Penal y Criminología por resolución 2259 del 11 de julio de 1951 (Libro de Resoluciones y Disposiciones 8-9, en Museo y Archivo Histórico de la FDSC).

120 La figura de Roberto Pettinato es sumamente discutida y en los últimos años reivindicada por la presidencia de Néstor Kirchner. La versión opuesta lo presenta como uno de los principales responsables de los malos tratos a los opositores: <https://www.google.com.ar/#q=pettinato+padre+torturador> (consultado febrero de 2016), [http://www.aldorso.com.ar/o8-SEP-12\\_Consigna.htm](http://www.aldorso.com.ar/o8-SEP-12_Consigna.htm) (*idem*).

121 BFDSC.58-63. Julio/diciembre 1953, 68.

122 Foto en <http://jorgenegre.com.ar/web/index.php/2016/01/21/peron-torturas-y-represion-a-opositores/> (consultado en mayo 2016).

123 BFDSC.58-63. Julio/diciembre 1953, 41.

### **Instituto de Derecho Político y Constitucional**

Cuando era el turno del Instituto de Derecho Político y Constitucional este informaba que se desarrollaban normalmente las conferencias atinentes al Segundo Plan Quinquenal, cuyo programa vimos anteriormente.<sup>124</sup>

### **Instituto de Derecho Procesal**

Más tarde el doctor Ramiro Podetti expuso sobre la necesidad de actualizar el Derecho Procesal a la luz de la Doctrina Justicialista.<sup>125</sup>

### **Extensión Universitaria**

Desde luego la sección dedicada a Extensión Universitaria resaltaba su tarea de difusión del Segundo Plan Quinquenal.<sup>126</sup> En el mismo ámbito, el Ateneo Universitario informó sobre la aparición del segundo número de su periódico *Decisión*.<sup>127</sup> También comentó sobre el éxito de su banderín y distintivo.<sup>128</sup> Inencontrables, cabe agregar.

### **Instituto de Filosofía**

Más tarde, el Instituto de Filosofía prometió encarar estudios sobre “Los temas de la especialidad vinculados con el Segundo Plan Quinquenal”.<sup>129</sup>

### **Biblioteca**

La Biblioteca realizó la prometida “Exposición del libro Justicialista”, ocasión en que se expusieron alrededor de 2000 títulos, cuyo índice se transcribe.<sup>130</sup> Finalmente, anunció un próximo curso sobre el Segundo Plan Quinquenal.<sup>131</sup>

Luego la propia Biblioteca, regida por Juan Antonio Villodo, informó sobre la existencia, en su seno, de un “Centro de Estudios Bibliográficos” donde se dictaban “Ciclos de Doctrina Nacional”.<sup>132</sup>

124 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953. 85.

125 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 88.

126 BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 94.

127 La nómina de colaboradores está en: BFDCS.58-63. Julio/diciembre 1953, 99.

128 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953, 99.

129 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953, 102.

130 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953. 109.

131 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953, 110.

132 BFDCS. 58-63. Julio/diciembre 1953, 112.

## Triste, solitario y final

El Boletín dejó de aparecer, aparentemente, en septiembre de 1954. De ese año existe una especie de folletos de escasas páginas que conservan de los buenos tiempos solo el nombre.<sup>133</sup> Faltan los números 70 y 71.

Tal vez lo más significativo sea lo siguiente:

- La creación de la actual DOSUBA por Res. 45 del 5 de febrero de 1954 firmada por el rector Jorge Taiana y el secretario Federico Puntarelli.<sup>134</sup>
- La designación de Carlos Moyano Llerena como Profesor Adjunto de Economía Política en la Cátedra del Prof. John William Cooke.<sup>135</sup>
- Lista de egresados de los años 1952 y 1953.<sup>136</sup>
- La resolución del rector Jorge Taiana del 5 de abril de 1954 reconociendo “como única entidad gremial de estudiantes (art. 59 ley 14297) a la Federación Gremial Universitaria de Buenos Aires, afiliada a la Confederación Gremial Universitaria”.<sup>137</sup>

*Comentario:* esta Resolución del Rector debe concordarse con una similar del Decano Fernández Moreno de la FDCCS que reconoció al Ateneo Universitario de la FDCCS como “única entidad sindical representativa de los estudiantes de esta Facultad”<sup>138</sup>, dado su adhesión a la Confederación General Universitaria.<sup>139</sup>

- Acorde con lo anterior se estableció que todas las iniciativas de alumnos, profesores y graduados debían consultarse con el Ateneo. Asimismo se invitó nuevamente a inscribirse en este y sacar el “carnet sindical”.<sup>140</sup>
- La transferencia de los libros del incendiado Jockey Club a la Biblioteca de la FDCCS (52.000 volúmenes), por Dto. 24967 del 22 de octubre de 1953, firmado por el Presidente Perón.<sup>141</sup>

133 BFDCS. 64-67. Enero/abril de 1954, 68-69; mayo/junio de 1954) y 71-72 (septiembre de 1954).

134 BFDCS. 64-67. Enero/abril de 1954, 3.

135 BFDCS. 64-67. Enero/abril de 1954, 11.

136 BFDCS. 64-67. Enero/abril de 1954, 44 y ss.

137 BFDCS. 68-69. Mayo/junio de 1954, 30.

138 Res. 81 del 30 de julio de 1952. En los fundamentos de la norma se sostiene que la decisión es “acorde con los postulados del Movimiento Justicialista que dirige el Excmo. Señor Presidente... bajo la tutela espiritual de la señora Eva Perón” (Libro de Resoluciones y Disposiciones 10-II, 311/12. En Museo y Archivo Histórico de la FDCCS).

139 Facultad de Derecho. Libro de Ordenanzas, Resoluciones y Decretos de la FDCCS, Libros 10-II (octubre 1951 a oct. 1952), 311, en Archivo y Museo Histórico de la FD.

140 Res. 105 del 5 de agosto de 1952 en Libro, Resoluciones y Decretos de la FDCCS, Libros 10-II, 344/45, en Archivo y Museo Histórico de la FD.

141 BFDCS. 64-67. Enero/abril de 1954, 33.

- Celebración oficial de la FDCA del 25 de Mayo de 1954 en la que habló el Prof. Rodolfo Pessagno quien sostuvo: “La trayectoria que nace en la Plaza de la Victoria el 25 de Mayo de 1810 culmina en la Plaza de Mayo el 17 de octubre de 1945”.<sup>142</sup>

- Crónica del acto donde se nombra al Presidente del Líbano, Camille Chamoun, como “Doctor Honoris Causa” de la UBA. Estando presente Perón, en su discurso el Ministro de Educación Méndez San Martín dijo, refiriéndose al beneficiario de la distinción: “Quedáis, pues, incorporado a esta Nueva Universidad Justicialista, nacida bajo la inspiración del general Perón, que cumple su misión sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional...”.<sup>143</sup>

Chamoun, al contestar, expresó: “Una estrella, como la Estrella Polar, querida por los viajeros, brilla y brillará siempre para guía de vuestros pasos, esto es, el ejemplo de la vida de Eva Perón”.<sup>144</sup>

- Noticia sobre la entrega de premios del Concurso sobre el II Plan Quinquenal, con nómina de los ganadores y diferentes galardones obtenidos.<sup>145</sup> Recordemos que fue organizado por el Ateneo Universitario de la FDCA “Adherido a la Confederación General Universitaria”.

- Acto del Centro de Estudios Bibliográficos de la Biblioteca de la FDCA en donde se realiza un homenaje al Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, Dr. Carlos Alberto Alcorta, quien al agradecer se refirió a la evolución de su materia que culmina “desarrollando la doctrina de Perón expuesta el 1º de Mayo último, que se presenta como imperativo de proyección universal”.<sup>146</sup>

### Plan de Estudios 8/53

Quizá en algunos de esos números perdidos debe figurar la Res. 8/53 que aprobó el nuevo Plan de Estudios (al cual nos referimos en nuestro anterior libro en comparación con el de 1948). Dicho Plan, recordemos, tuvo vigencia hasta 1961, inclusive, ampliando el número de materias y otras reformas cosméticas (Plan 22/62). O sea que, como sostuvimos anteriormente, el Plan de Estudios histórico de la FDCA fue incólume a la génesis y caída del peronismo manteniendo, antes y después, las grandes líneas del originario de 1875, que feneció recién en 1984.

142 BFDCS. 68-69. Mayo/junio de 1954, 3.

143 BFDCS. 68-69. Mayo/junio de 1954, 6

144 BFDCS. 68-69. Mayo/junio de 1954, 7.

145 BFDCS. 68-69. Mayo/junio de 1954, 20.

146 BFDCS. 71-72. Septiembre de 1954, 9.

II — Abogacía y Notariado	
Materias	
El plan de estudios en vigencia comprende 25 asignaturas para la carrera de abogacía, 16 para la de notariado y 14 para la de procuración, distribuidos en la siguiente forma:	
CARRERA DE ABOGACÍA	
<i>Primer año:</i>	Derecho Comercial (I)
Introducción al Derecho	Derecho Procesal (I)
Derecho Romano	Derecho Constitucional (II)
Derecho Civil (I)	
Derecho Penal (I)	<i>Cuarto año:</i>
Derecho Político	Derecho Civil (IV)
	Derecho Comercial (II)
<i>Segundo año:</i>	Derecho Procesal (II)
Economía Política	Derecho Social
Derecho Internacional Público	Derecho Agrario y Minero
Derecho Civil (II)	Filosofía del Derecho
Derecho Penal (II)	<i>Quinto año:</i>
Derecho Constitucional (I)	Derecho Civil (V)
<i>Tercer año:</i>	Derecho de la Navegación
Finanzas y Derecho Financiero	Derecho Administrativo
Derecho Civil (III)	Derecho Internacional Privado
CARRERA DEL NOTARIADO	
<i>Primer año:</i>	<i>Tercer año:</i>
Derecho Civil (I)	Derecho Civil (IV)
Derecho Civil (II)	Derecho de la Navegación
Derecho Penal (I)	Derecho Procesal
Derecho Comercial (I)	Derecho Administrativo
<i>Segundo año:</i>	<i>Cuarto año:</i>
Derecho Civil (III)	Derecho Civil (V)
Derecho Penal (II)	Derecho Agrario y Minero
Derecho Constitucional	Derecho Procesal <sup>II</sup>
Derecho Comercial (II)	Derecho Social

El último Plan de Estudios de la FDCS en la época peronista.

## Resultados

Las tareas docentes en todos estos años nunca se interrumpieron por huelgas de estudiantes y el contraste con los años agitados anteriores era notable. Las clases se dictaron con normalidad y los exámenes se rendían de la misma manera. O sea quien concurriera un día cualquiera podría afirmar que fueron años tranquilos, interferidos por algún pequeño episodio muy esporádico. El Consejo Directivo se reunía periódicamente, las resoluciones del Decano se sucedían, los empleados cobraban sus sueldos.

Incluso se iban graduando muchos de los resistentes de los años 1943-45. Hasta había tiempo para concluir los doctorados y rendir las tesis. Veamos los datos emitidos por la propia Universidad al respecto en relación con las tesis doctorales en el lapso 1946-1956.

Si consideramos las tesis doctorales aprobadas entre 1946 y 1956 (Universidad de Buenos Aires, 1988) vemos que no solo son relativamente numerosas, sino que en ella brillan nombres de importante trayectoria posterior.

**1946** (18)<sup>147</sup> Jorge Tristán Bosch, José M. Caramés Ferro, Juan José Etala, Rodolfo Fontanarrosa, Jorge Oría, Hipólito Jesús Paz, Juan Pichón Riviere, Horacio Storni, José M. Torres, Ricardo Williams, Pablo Zaballa.

**1947** (14) Norberto Bacqué, Etiel Ballester, Blanca Cassagne Serrés, Ruth Tiscornia.

**1948** (11) Waldemar Arecha, José M. Marilú Urquijo, Rodolfo Pessagno, Roberto Riba, Héctor Sáenz y Quesada, Federico Videla Escalada.

**1949** (18) Mario Aguilar, Ignacio B. Anzoátegui, Norberto Gowland, Eduardo Laje, Francisco Laplaza, Armando Machera, Salvador Perrota, Luis M. Sanz, Luis Sisco.

**1950** (12) José Dellepiane, Horacio Mainar, Carlos Pasini Costadoat, José Vilanova, Julio Vivot, Simón Warat.

**1951** (25) Carlos Ambrosioni, José Canasi, Estanislao del Campo Wilson, José Corchon, Cesar Conil Paz, Carlos Garrigós, Alicia Karlan, Alfredo Nocetti Fasolino, Miriam Kibrik, Miguel Sussini, Ignacio Winizky.

**1952** (53) Eduardo Aguirre Obarrio, Norberto Alsina, Leonardo Areal, Jorge Bacqué, Miguel A. Bercaitz, Juan C. Bernaldo de Quiroz, German Bidart Campos, Carlos Busquet, Gervasio Colombres, Ángel Fichera, José M. Goñi Moreno, Miguel Herrera Figueroa, Gabriela Levi Deveali, Carlos Mouchet, Eduardo Neumann, José L. Pagano, Lino Palacio, José Richards, Julio San Millán Almagro, José M. Sarrabayrouse Varangot, Carlos Storni, Roberto Aleman.

**1953** (36) Carlos Becú, Axel Bremberg, Aldo Cocca, Eduardo Ortiz de Rozas, Juan Carlos Rubinstein, Leopoldo Tettamanti, Federico Torres Lacroze.

**1954** (26) Carlos Blaquier, Ildefonso Cavagna Martínez, Horacio Fargosi, Enrique Torcuato Fino, Julio Gotheil, Juan Carlos King, Fernando López de Zavalía, Rodolfo Marré, Julio Olivera, Lucero Schmidt.

<sup>147</sup> Los números entre paréntesis señalan la cantidad total de tesis aprobadas en ese año. Los nombres citados han sido escogidos a título de brillantes referentes.



1955 (12) Ángel Helguera, Guillermo López, Horacio Amallo, Horacio Correa, Jakobo Kovarsky.

1956 (31) Enrique Aztíria, Norah Buquet, Carlos Fayt, Carlos Floria, Juan C.F. Morandi.

Ministros, miembros de la Corte Suprema, jueces, profesores universitarios, destacadísimos abogados, embajadores, hasta un ex Rector de la UBA. La lista expresa, sin duda, la excelencia de los flamantes doctores pero también la de la unidad académica que los había cobijado.

Llama la atención el incremento de las tesis durante la gestión Lascano, hasta alcanzar el máximo en 1952, año en que culmina su decanato.

### Conclusiones finales

La FDSC no perdió con el peronismo ni su estilo social, ni su nivel académico. Por el contrario, ganó un edificio notable en su época y aun hoy. Desde luego no escapó a la tónica de los últimos años del régimen caído en 1955 basado en un intento de adoctrinamiento, infructuoso a la postre. Tal es así que en 1955 no había prácticamente estudiantes peronistas y habría que esperar casi 20 años para que muchos alumnos se volcaran masivamente a pedir el regreso de Perón y a radicalizarse en buena medida.

Los sectores fundamentalistas estaban limitados a los espacios que hemos señalado y desde allí se hacían oír apoyados por el silencio de la mayoría profesoral.<sup>148</sup> Incluso algunos osados se negaron a contestar la Encuesta de 1953 promovida por el interventor Juan Antonio Villodo, sin ningún tipo de sanción.<sup>149</sup>

Si hubiera que señalar cuáles son los ejemplos más fuertes de adhesión incondicional, diría que los principales fueron el juramento exigido a los egresados; el minuto de silencio obligatorio el día 26 de cada mes; el Curso de Adoctrinamiento Peronista; la Encuesta; el bautizo con nombres simbólicos del gobierno de entonces a aulas, patios, puertas, etc.; la clasificación

<sup>148</sup> Este silencio fue tomado, en numerosos ejemplos, por complicidad después de la caída del peronismo tal como veremos en el futuro.

<sup>149</sup> No fue obligatoria desde el punto de vista académico, pero solo Marcelo Sánchez Sorondo, Rafael Bielsa y Mario Amadeo se negaron a contestarla (Sánchez Sorondo, 2001).

ideológica de la Bibliografía; la colecta destinada a hacer el busto de Evita; colocar las fotos dedicadas en el Instituto de Derecho Civil.<sup>150</sup>

Reconozco que la lista es opinable y puede modificarse el orden de prelación. También es cierto que ello estaba en consonancia con el ambiente externo general que se había creado a partir de 1952.

Lo cierto es que el peronismo actual no intenta justificar los abusos y ni siquiera trata el tema. También es cierto que después de septiembre de 1955 predominó un fuerte espíritu de retaliación que privó a la FDCA de elementos valiosos. Si bien previsible con el clima general, en el ámbito universitario se utilizaron los mismos métodos de las purgas, con la diferencia que las anteriores eran formalmente correctas sobre la base de las elecciones realizadas a partir de 1946.

La autonomía universitaria, hoy consagrada a nivel constitucional, fue severamente rechazada por el peronismo. Su lógica estaba basada en la idea de que la Universidad debía ser regida por la autoridad central fundada en la legitimidad democrática (cuasi plebiscitaria) emanada de las mayorías populares y no de la democracia universitaria estamental consagrada por la Reforma y que solo tuvo vigencia completa, recordemos, por obra de la Revolución de 1955.

Tampoco existió el gobierno tripartito y la representación estudiantil era una mezcla de cooptación fundada en las calificaciones al principio, que luego fue restringida a miembros de la CGU.

Los elegidos por los concursos de antecedentes para los profesores dependían en última instancia de la decisión del Presidente de la Nación.

Pero todo ello no fue óbice para que pueda afirmar que reinó una cuasi total normalidad en la FDCA en la época peronista.<sup>151</sup>

<sup>150</sup> Tras la muerte de Eva Perón se efectuó un homenaje en el Instituto de Derecho Civil. A raíz de la reunión se levantó un acta que transcrita dice en lo sustancial “hay un grupo de profesores y personal del instituto de derecho civil de la misma, que ha sido objeto por parte del Excelentísimo Presidente de la Nación y de su Señora esposa de distinciones particulares y que sus fotografías con cordales dedicatorias presiden por sus iniciativas esta Sala”. Asimismo, se resuelve adherir al duelo y efectuar un “homenaje particular”. Están presentes. “Zeccheo, Alcorta, López Herrera, Carlomagno, Lares, Sívori, Bonazzola, Araux Castex, Pérez Pardo, Sarabayrouse Varangot, Quinteros, Laje, Anzoátegui, y la Directora”. Finalmente, se envía una nota a Perón donde se refiere Evita como “Jefa Espiritual de la Nación”. BFDCS No. 34-39, 40-51. Julio/diciembre de 1952 (Ortiz, 2015, 34).

<sup>151</sup> Recordemos (Ortiz, 2015,14) que refiere María Cecilia Scalisi (2014) que nuestro compatriota Daniel Barenboim debutó en la FDCA en el verano de 1951. En la ocasión,

En suma, habiendo quedado atrás, en 1955, el peronismo de la primera época, la FDCS siguió su rumbo, regida ahora, en buena proporción, por profesores egresados, y aun formados, en aquellos años peronistas.

Pero esta es otra historia que comenzaremos a ver próximamente.

---

a los ocho años, interpretó el Concierto No. 23 para piano y orquesta de Mozart con la Orquesta de Radio del Estado de la República Argentina, dirigida por el Mtro. Bruno Bandini. Estos conciertos, públicos y gratuitos, eran transmitidos a todo el país por LRA Radio del Estado de la República Argentina. V. *Martha Argerich, Daniel Barenboim, Bruno Gelber. En la edad de las promesas: la infancia de tres prodigios en los años de oro de la Buenos Aires musical.*

V. [https://books.google.com.ar/books?id=Y3LVAwAAQBAJ&pg=PT133&lpq=PT133&dq=maria+cecilia+scalisi+martha+argerich&source=bl&ots=Rv46iF-HSP&sig=gob5F7dfAFzstpMz2fogwCvujTg&hl=es-419&sa=X&ei=c9GvVJ-DBfOZsQsg\\_oDgAg&ved=0CEIQ6AEwCQ#v=onepage&q=Facultad%20de%20Derecho&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=Y3LVAwAAQBAJ&pg=PT133&lpq=PT133&dq=maria+cecilia+scalisi+martha+argerich&source=bl&ots=Rv46iF-HSP&sig=gob5F7dfAFzstpMz2fogwCvujTg&hl=es-419&sa=X&ei=c9GvVJ-DBfOZsQsg_oDgAg&ved=0CEIQ6AEwCQ#v=onepage&q=Facultad%20de%20Derecho&f=false) (consultado febrero 2016).

V. <https://www.facebook.com/pages/Historia-FD-UBA/128127237227889> (consultado febrero 2016).

## Bibliografía

### Bibliografía básica

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 1948 vol. 1 (1/3), 1949 vol. 2 (4/6-13/15), 1950 vol. 3 (16/21), 1951 vol. 4 (22/27-28/33), 1953 vol. 5 (52/57-58/63), 1954 vol. 7 (64/67-68/69, 71-72). En Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos FDCA del 85 al 145, 1946 en Archivo Histórico de la FD.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos FDCA 1947. I al 99. En Archivo Histórico de la FD.
- FACULTAD DE DERECHO. Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos de la FDCA, 1947, 150 a 219, en Archivo y Museo Histórico de la FD.
- FACULTAD DE DERECHO. Libro de ordenanzas, resoluciones y decretos de la FDCA, Libros 10-II (Octubre 1951 a Oct. 1952), en Archivo y Museo Histórico de la FD.
- LEIVA, A. D.: *La privación de la ciudadanía bajo el régimen constitucional de 1949: el caso Beveraggi Allende*, en XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009. <http://cdsa.academica.org/000-008/380.pdf> (consultado mayo 2016).
- N.N.: *Elementos para la historia de la Enseñanza del Derecho y las Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires. El Decanato* (Documento en 28 fs. Mecanografiado, con los ocho últimos registros manuscritos), 1975.
- ORTIZ, T. (2013): *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955)* en: <http://es.scribd.com/doc/125832878/La-FDCA-en-los-Tiempos-del-Peronismo> (consultado en febrero 2016).
- ORTIZ, T. (Coord.): *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2011.
- ORTIZ, T. (Coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.
- ORTIZ, T. (Coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2012.
- ORTIZ, T. (Coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.

- ORTIZ, T.: “Los profesores de la FDCE en los tiempos del primer peronismo y otros temas conexos”, en *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho, promediando el siglo XX” en *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2012.
- ORTIZ, T.: “De la intelligentsia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, en *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2011.
- ORTIZ, Tulio: “De la Intelligentsia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, en *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD, UBA.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955)”, en *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.
- ORTIZ, T.: “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del peronismo” en *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.

### **Autores y publicaciones específicos sobre el tema**

- ABÁSOLO, E.: *El primer peronismo y la enseñanza jurídica universitaria. Protagonistas, actitudes y preocupaciones*. <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/view/1116> (consultado febrero 2016).
- ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA: *El bombardeo del 16 de junio de 1955*. Unidad Especial de Investigación sobre Terrorismo de Estado del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Coordinadora: Sra. Elsa Portugheis. 2010. En: <http://www.jus.gob.ar/media/1129205/50-bombardeo.pdf> (consultado febrero 2016).
- ALMARAZ, R.; CORCHON, M.; ZEMBORAIN, R.: *Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón. (1943-1955)*, Prólogo de Félix Luna, Buenos Aires, Planeta, 2001.
- ARLOTTI, R.: “Las primeras lecciones de Derecho Político del profesor titular Faustino J. Legón en la FDCE de la UBA”, en ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- BIELSA, R.: *Enseñanza y exámenes de Derecho (algunas observaciones)*, T. 54, Buenos Aires, La Ley, abril, mayo, junio, 1949, 900/04.

- ALZÓLA ZARATE, J. D.: *Crónica Universitaria de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ocruxaves, 1988.
- BARBAROSCH, E.: “La encuesta del año 1952 a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La matriz ideológica subyacente” en ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- BUCHBINDER, P.; CALIFA J. S. y MILLÁN, M. (comps.): *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino. (1943-1973)*. Disponible en: <http://www.mov-estudiantil.com.ar/trabajos-libros/apuntes.pdf> (consultado febrero 2016).
- BUCHBINDER, P.: *Historia de las universidades argentinas*, Colecc. Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- BUCHBINDER, P.: *¿Revolución en los claustros? La Reforma universitaria de 1918*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- CALIFA, J. S.: “La militancia estudiantil en la Universidad de Buenos Aires entre golpe y golpe, 1943-1955” en Buchbinder, P.: Califa, J. S. y Millán, M. (comps.): *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino 1943-1973* Buenos Aires, Final Abierto, 2010. Disponible en: <http://www.mov-estudiantil.com.ar/trabajos-libros/apuntes.pdf> (consultado febrero 2016).
- CALIFA, J.S.: *Las movilizaciones estudiantiles entre golpe de Estado de 1943 y las elecciones de 1946. Antecedentes explicativos de la oposición al gobierno de Perón*. Disponible en: <http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mov-estudiantil.com.ar%2Fterceras%2Fruno.doc&ei=vZSmUPyKD4jboQHL4ICQCQ&usg=AFQjCNFFpBuDpAO4zsdKp17Ru6n9qv-29A&sig2=NENvweyKnrGks9VehRw84g> (consultado febrero 2016).
- CALIFA, J.S.: “Los humanistas en la Universidad de Buenos Aires. Orígenes, desarrollo, radicalización política y ocaso de una corriente estudiantil de peso. 1950-1966”, *Conflicto Social*, Año 4, N° 5, junio, 2011. Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/05/06\\_califa.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/05/06_califa.pdf) (consultado febrero 2016).
- CIRIA, A. y SANGUINETTI, H.: *Los reformistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- CUELLO, E.: “Gestión Lascano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1948-1952)” en ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA. 2015.
- CUTOLO, V.O.: *Tomas L. Perón. Grandeza e infortunio de una vida*, Ministerio de Salud Pública, 1953.
- FACULTAD DE DERECHO. UBA. 2009.
- GILBERT, I.: *La Fede. Alistándose para la revolución*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

- GUIDO, B.: *El incendio y las vísperas*, Buenos Aires, Losada, 1967; Hyspamérica, 1987.
- GÓMEZ, A.: *No nos han vencido. Historia del Centro de Estudiantes de Derecho*. UBA, Buenos Aires, Librería del Centro de Estudiantes, 1996.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: *Guía*, Edición Oficial, 1949.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: *Guía*, Edición Oficial, 1960.
- HALPERIN DONGHI, T.: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- KLEINER, B.: *20 años de movimiento estudiantil reformista (1943-1963)*, Buenos Aires, Editorial Platina, 1964.
- LA NACIÓN: “El Vicepresidente dirigió un mensaje a los estudiantes” en *La Nación* del 29 de agosto de 1945, pág. 7 en Hemeroteca de la Legislatura de la CABA.
- LA VANGUARDIA. Órgano oficial del Partido Socialista, febrero/marzo de 1947.
- LEVAGGI, A.: “Juan Bautista Alberdi y el plan de estudios de derecho”, *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, No. 39. 2011, en [www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n39/n39a04.pdf](http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n39/n39a04.pdf) (consultado febrero 2016).
- LEVENBERG, G.: *Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988*, FUBA, 1988.
- LÓPEZ OLACIREGUI, M.: “1964. Operación retorno”, *Todo es Historia*, No. 94, Buenos Aires, 1975.
- LUNA, F.: *El 45*, 7<sup>ma</sup> edición, Buenos Aires, Sudamericana, 1975.
- LUNA, F.: *Encuentros a lo largo de mi vida*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996.
- LUNA, F.: *Perón y su tiempo. La Argentina era una fiesta*, 3 v., Buenos Aires, Sudamericana, 1986.
- MANGONE, C. y WARLEY, J.: *Universidad y peronismo (1946-1955)*, Biblioteca Política Argentina, No. 83, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA. 2015.
- ORTIZ, T.: “Los profesores de la FDCE en los tiempos del primer peronismo y otros temas conexos”, en *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA. 2015.
- ORTIZ, T. (Coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955)”, en *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.

- ORTIZ, T. (Coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.
- ORTIZ, T.: “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del peronismo” en *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.
- ORTIZ, T. (2013): *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955)* en: <http://es.scribd.com/doc/125832878/La-FDCS-en-los-Tiempos-del-Peronismo> (consultado en febrero 2016).
- ORTIZ, T.: “De la intelligentsia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires” en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, año 10, número 19, 2012, pp. 229-270.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho, promediando el siglo XX” en *La Facultad de Derecho en la formación de las elites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2012.
- ORTIZ, T.: “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del peronismo” en *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. *Doctrina Peronista. Perón expone su pensamiento*. Subsecretaría de Informaciones, 1951.
- PRONKO, M.: *El Peronismo en la Universidad*, Buenos Aires, Secretaría de Extensión Universitaria, UBA, 2000.
- RIVAROLA, H.: *Labor universitaria. Un año en el rectorado de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta López, 1947.
- RODRÍGUEZ, M.: “Academia y política entre el golpe del 30y la Revolución Libertadora. Ricardo Levene y su actividad en la Universidad de Buenos Aires” en ORTIZ, (Coord.) *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2010.
- LARRETA, A.: (Augusto C. A. Rodríguez Larreta): *Te cuento, María Teresa*, Buenos Aires, Corregidor, 1996.
- TOER, E. (Coord.): *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín*, Colección Biblioteca Política Argentina, No.229/30, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES: *Guía Orgánica*, 1951.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES: *Tesis presentadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1929-1960*, 1979.
- VELASCO SUAREZ, J.: *Liga de Estudiantes Humanistas. Algunas notas que puedan contribuir a la reconstrucción de su historia*. Documento inédito en mi poder. 2014.
- VELASCO SUÁREZ, J.: Entrevista filmada. FD-UBA (febrero de 2016) en: <https://www.dropbox.com/s/z7u53awslpe39gi/00006.mts?dl=0> y <https://www.dropbox.com/s/xlcemdsm2xha66m/00007.mts?dl=0> (Consultados en febrero 2016).



- ZAVALA, J. O.: *Amor y violencia. La verdadera historia de amor entre Perón y Nelly Rivas*, Buenos Aires, Planeta, 2014.
- ZAVALA, J. O.: *Los hechos y las consecuencias*, TIYM Publishing Co.Inc./McLellan,VA/USA. S/f.

### **Bibliografía general**

- AGULLA, J. C.: *Globalización y agonía de la sociedad nacional*, EB, 1999.
- ALBERDI, J. B.: *Carta a Lucas González, <1850>*, en *Obras Completas*, T. III, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886.
- BAUMAN, Z.: *La Globalización, consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo De Cultura Económica. 1999.
- BERTONI, L. A.: *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas, La construcción de la nacionalidad Argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- BOBBIO, N. et al.: *Diccionario de política*, 7ª Edición Española, México, Siglo XXI, 1995.
- BURHAM, J.: *La revolución de los directores*, Buenos Aires, Sudamericana. 1967.
- BRIGNARDELLO, L.: *El movimiento estudiantil argentino*, Buenos Aires, Macchi, E1972.
- CABRERA, A. M.: *Cristián Demaría. Por los derechos de la mujer*, Buenos Aires, Gárgola ediciones, 2005.
- CEBALLOS, C.: *Los estudiantes universitarios y la política (1955-1879)*, Biblioteca Política Argentina, No. 103, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- CIRIA, A. y SANGUINETTI, H.: *Los reformistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- CONVENCIÓN CONSTITUYENTE, *Debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires 1870-1873*. Publicación Oficial. Hecha bajo la dirección del Convencional Luis V. Varela (abogado), Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1877.
- COOK, C.: *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- COSSIO, C.: *La función social de las escuelas de abogacía*, 3era. edición, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947.
- CRAWLEY, E.: *Una casa dividida. La Argentina 1880-1980*, Madrid, Alianza, 1985.
- CUTOLO, V. O.: *Abogados y pleitos en el Buenos Aires del 1600*. Trabajo premiado por la Academia de la Historia con el Premio “Enrique Peña”, Buenos Aires, 1948 (Impreso a máquina).
- CUTOLO, V. O.: *La Facultad de Derecho después de Caseros*, Buenos Aires, Elche, 1951.
- CUTOLO, V. O.: *Orígenes de la Facultad de Derecho (1821-1873)*, Tesis doctoral inédita.
- CUTOLO, V. O.: *Nuevo diccionario biográfico argentino*, 7 vs, Buenos Aires, Elche, 1971.
- CUTOLO, V. O.: *Tomas L. Perón. Grandeza e infortunio de una vida*, Ministerio de Salud Pública, 1953.

- DE ANGELIS, P.: *Recopilación de las Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires de 25 Mayo 1810 a diciembre 1835 con índice general de materias*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.
- ELIADE, M.: *El mito del eterno retorno*, Madrid, Alianza, 2004.
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. *Revista Informativa*. Nos. I al 57. 8 vs. 1948-1953.
- FACULTAD DE DERECHO. UBA. 2009. (Conocido como Libro Protocolar o Libro Azul).
- FASOLINO, N.: *Vida y obra del primer Rector y Cancelario de la Universidad de Buenos Aires, Presbítero Dr. Antonio Sáenz*, Buenos Aires, Eudeba, 1968.
- FERNS, H.S.: *La Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1970.
- FLORIA, C. y GARCÍA BELSUNCE, C.: *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009.
- FLORIA, C.: "El Peronismo" en *Todo es Historia*, No. 100, Buenos Aires, 1975.
- FOLINO, N.: *Barceló y Ruggieritto, patrones de Avellaneda*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971.
- FRONTERA, J. C.: "El Centro Jurídico y de Ciencias Sociales (1882-1919)" en *Ius-historia Revista Electrónica* N° 2 – octubre de 2005, Buenos Aires, en [www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm](http://www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm) 2005. (leído en julio 2012).
- GALASSO, N.: *Perón, Formación, ascenso y caída (1893-1955)*, Buenos Aires, Colihue, 2005.
- GARCÍA, J.A.: *Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina*, 7 Vs., Buenos Aires, Coni, 1921.
- GÓMEZ, A.: *No nos han vencido. Historia del Centro de Estudiantes de Derecho*. UBA, Buenos Aires, Librería del Centro de Estudiantes, 1996.
- GONZÁLEZ, J. V.: "La Universidad Nacional de La Plata (1906/1918). Discurso de su ex presidente doctor Joaquín V. González, en el acto de transmisión del cargo al actual, doctor Rodolfo Rivarola el 18 de marzo de 1918" en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, T. XVI, 1918.
- GONZÁLEZ, J. V.: "El juicio del siglo" en *La Nación*, Número Extraordinario, 25 de Mayo de 1910, o "Cien Años de Historia" correspondiente al T. XVIII de las *Obras*. La Facultad. s/f.
- GONZÁLEZ, J. V.: "Sistema y forma de Gobierno de la Nación Argentina" en *Obras*, T. I, Estudios Constitucionales, La Facultad, 1921.
- GRONDONA, M.: "La Argentina en el tiempo y en el mundo" en *Primera Plana*, Buenos Aires, 1967.
- GUTIÉRREZ, E.: *La muerte de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Maucci, 1894.
- GUTIÉRREZ, J. M.: "Noticia histórica sobre los estudios y colegios públicos en Buenos Aires, desde el 16 de noviembre de 1771, hasta la erección de la Universidad", con documentos inéditos y bibliografías, etc. en *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho*. Año I, Buenos Aires, noviembre de 1863, No. 7. 1863.

- HALPERIN DONGHI, T.: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- HOBBSAWN, E.: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1992.
- HOBBSAWN, E.: *Historia del Siglo XX*, Traducción, Juan Faci, Jodi Ainaud y Carme Castells, Barcelona, Crítica, Grijalbo, 1995.
- HOBBSAWN, E.: *La Era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1998.
- HUERTAS, M. M. M.: *Actual Edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Diez años de historia (1939-1949)*. IUSHISTORIA. Octubre 2005. <http://p3.usal.edu.ar/index.php/iushistoria/article/view/1661/2094> (consultado febrero 2016).
- IBARGUREN, C.: *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- IBARGUREN, F.: "Vicente F. López su vida y su obra" en *Manual de la historia argentina*, La Cultura argentina, 1920.
- IBARRA, P.: "Hay que incendiar El Salvador" en *Todo es Historia*, No.3, Buenos Aires, 1967.
- IMAZ, J. L. De: *Los que mandan*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- IRAZUSTA, J.: "Prefacio" en *Historia de la Confederación Argentina* de Adolfo Saldaías, 3 vs., Buenos Aires, Eudeba, 1973.
- JITRIK, N.: *El 80 y su mundo*. Presentación de una época, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1968.
- KLEINER, B.: *20 años de movimiento estudiantil reformista (1943-1963)*, Buenos Aires, Editorial Platina, 1964.
- LASCANO, J.: *Los estudios superiores en la historia de Buenos Aires*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1981.
- LEVAGGI, A.: *El cultivo de la historia jurídica en la Universidad de Buenos Aires (1876-1919)*, 1977.
- LEVAGGI, A.: "Juan Bautista Alberdi y el plan de estudios de derecho" en *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho*, No. 39. 2011, en <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n39/n39a04.pdf> (consultado en febrero 2016).
- LEVENBERG, G.: *Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988*, Buenos Aires, FUBA, 1988.
- LEVENE, R.: *Historia del Derecho Argentino*, 11 Vs., T. VI, Buenos Aires, Kraft, 1951.
- LÓPEZ, V. F.: *Historia de la República Argentina. Su origen. Su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Cuarta edición, Buenos Aires, La Facultad, 1926.
- LÓPEZ, V. F.: *Memorias*, "La Biblioteca", T. I, 1898.
- LUNA, F.: "Editorial" en *Todo es Historia*, No.76, Buenos Aires, septiembre de 1973.
- LUNA, F.: *El 45*, Buenos Aires, 7<sup>ta</sup> edición, Sudamericana, 1975.
- LUNA, F.: *Perón y su tiempo*, 3 v., Buenos Aires, Sudamericana, 1986
- MALAYER, A.: "Su vida, su enseñanza y su obra" en *Obras jurídicas de José María Moreno*, 3 vs., T. I., Félix Lajouane, 1883.

- MANGONE, C. y WARLEY, J.: *Universidad y Peronismo*. (1946-1955), Biblioteca Política Argentina, No. 83, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- MÍGUEZ, E. J.: *Mitre montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.
- MONSERRAT, M.: *El espesor y la escala* <http://www.revistacriterio.com.ar/cultura/el-espesor-y-la-escala/> (consultado febrero 2016).
- MONSERRAT, M.: “Toynbee y la sensibilidad histórica” en *Criterio*, No.1728, pág. 648 y ss.1975.
- MONTAIGNE, M. de: *Ensayos*, 3 vs., Barcelona, Ediciones Orbis, 1984.
- NISBET, R.: *Historia de la idea del progreso*, Buenos Aires, Gedisa, 1980.
- ORTIZ, T.: *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- ORTIZ, T.: “Los profesores de la FDACS en los tiempos del primer peronismo y otros temas conexos”, en *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2015.
- ORTIZ, T.: *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en los tiempos del primer peronismo (1946-1955)”, en *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2014.
- ORTIZ, T.: “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del Peronismo. Preliminar a la cuestión” en *Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2013.
- ORTIZ, T.: “La Facultad de Derecho. Promediando el siglo XX” en *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2012.
- ORTIZ, T.: *De la intelligentsia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, en *Facultad de Derecho, Historia y Nación*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2011.
- ORTIZ, T. y LESCANO GALARDI, V.: “Hacia un estado posmoderno? Transformación e identidad”, en ORTIZ, T. y PARDO, M. L.: *Estado posmoderno y Globalización. Transformación el Estado-nación argentino*. 2006.
- ORTIZ, T.: *Estudio Preliminar, Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina de Domingo F. Sarmiento*, Ley, FD, UBA, 2004.
- ORTIZ, T.: *Globalización*, “Visión histórica desde Sudamérica” en PARDO, M.L. y NOBLIA, M. V. (Editoras): *Globalización y nuevas tecnologías*, Buenos Aires, Biblos, 2000.

- ORTIZ, T.: *La doctrina política de la Generación del 80*, El Derecho, T. 122, 1987.
- ORTIZ, T.: “La Globalización y el Estado Moderno, ¿Extinción o Transformación?” en ORTIZ y col.: *Origen y transformación del Estado Argentino en períodos de globalización*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UBA y Biblos, 2003.
- ORTIZ, T. y LESCANO GALARDI, V.: *Estado posmoderno y relato histórico*, 4tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Pablo Slavin Compilador, Ediciones Suárez, Mar De Plata, Argentina, 2004.
- ORTIZ, T.: *Los ciclos históricos argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.
- ORTIZ, T.: “La doctrina política de la generación del 80” publicado en *El Derecho*, T. 122, 820 y ss. 1987.
- ORTIZ, T.: “De las semejanzas entre el estado premoderno y el estado posmoderno. Rol de la intelligentsia en *Desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad*” en ORTIZ, T. y M.L. PARDO (COORD.): *Estado posmoderno y desigualdades sociales*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, FD-UBA, 2008.
- ORTIZ, T.: “Globalización. Visión histórica desde Sudamérica”, en PARDO, M. L. y NOBLÍA M. V (editoras): *Globalización y nuevas tecnologías*, Buenos Aires, Biblos, 2000.
- ORTIZ, T.: “La globalización y el Estado moderno. Extinción o transformación?” en ORTIZ y col. (coord.): *Origen y transformación del Estado argentino en períodos de globalización*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UBA y Biblos, 2003.
- ORTIZ, T.: *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, La Ley, 2003.
- ORTIZ, T.: “La Revista de Filosofía, ciencia, cultura y educación (1915-1929)” en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Gioja”*, N°. 2, otoño de 2008.
- ORTIZ, T.: “De la Globalización y su impacto en los Estados modernos”, en *El Estado y la Globalización*, libro colectivo Coord. Dr. Jorge Bercholc, Buenos Aires.
- ORTIZ, T.: “De las semejanzas entre el estado premodernos y el estado posmoderno. Rol de la intelligentsia en *Desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad*” en ORTIZ, T. y M.L. PARDO (COORD.): *Estado posmoderno y desigualdades sociales*, 2008.
- ORTIZ, T.: “Los partidos políticos argentinos”, *El Derecho*, Vol. 93, No. 5236, 1981.
- ORTIZ, T. y SCOTTI, L.: “*Las reformas antes de la Reforma*”, en la Página de la UBA, sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria. Disponible en <http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>. 2008 (consultado febrero 2016).
- ORTIZ, T. y SCOTTI, L.: *Las reformas antes de la Reforma*, en *Facultad de Derecho, Historia y Nación*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones FD-UBA, 2011.

- ORTIZ, T.: "El Pensamiento político de Echeverría", en *Revista Electrónica del Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales "Ambrosio Gioja"*, No.1, primavera de 2007. ORTIZ, T.: "Pero ¿qué es la Globalización?" , en *Suplemento mensual de Derecho Internacional Privado y de la Integración*, www.eldial.com, Ed. Albremática, 2007
- ORTIZ, T.: "Surgimiento del Estado nación. El rol fundamental de la Universidad" en *Revista Encrucijadas*, No. 47, 19, Universidad de Buenos Aires., 2009.
- PASQUINO, G.: *Modernización*, en Bobbio *et al.*: *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1995.
- PELLET LASTRA, A.: *Los golpes de Palacio en los gobiernos de facto (1943-1982)*, Buenos Aires, Dunken, 2007.
- PERÓN, J.D.: *Tres Revoluciones militares*, Buenos Aires, Escorpión, 1963.
- PERRIAUX, J.: *Las generaciones argentinas*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- PESTALARDO, A.: *Historia de la enseñanza de las ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Buenos Aires*, Tesis doctorales de la FDCA, UBA, 1913.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. *Doctrina Peronista*. Subsecretaría de Informaciones. 1951.
- ROSA, J. M.: *Historia Argentina*, Oriente, 10 vs.1965/74.
- QUESADA, E.: "En el Centenario de la Universidad (Discurso pronunciado por encargo del Consejo Superior en la celebración del primer centenario de la Universidad de Buenos Aires)" en *Revista de filosofía, ciencias, cultura y educación*, Dirigida por José Ingenieros, T. XIV, 1921.
- RAMOS MEXÍA, J. M.: *Rosas y su tiempo*, 2 vs., Buenos Aires, Félix Lajouane, 1907.
- RECALDE, A.E.I.: *Universidad y Liberación Nacional*. I., <http://www.rebellion.org/docs/130503.pdf>(consultado febrero 2016).
- RENAN, E.: *Qué es una Nación*, Traducción y estudio preliminar de Rodrigo Fernández-Carvajal, Colección Chivitas, Institutos De Estudios Políticos, Madrid, pág. 83, <1858> 1957.
- RODRÍGUEZ LAMAS, D.: *Rawson, Ramírez y Farrell*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS (1910-1927): Fundador Rodolfo Rivarola.
- REVISTA DE FILOSOFÍA, CIENCIAS, CULTURA Y EDUCACIÓN: (1915/1929). Fundador José Ingenieros.
- ROMERO L. A.: *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2004.
- ROSA, J. M.: *Historia Argentina*. Oriente. 1974 y 1980.
- RUIZ MORENO, I. J.: *La federalización de Buenos Aires*, Buenos Aires, Emecé, 1980.
- SÁENZ QUESADA, M.: "Argentina, capital Belgrano" en *Todo es Historia*, No. 59, 70 y ss., Buenos Aires, 1972.

- SALDÍAS, A.: *Historia de la Confederación Argentina. Rozas y su época*, 5 vs., Buenos Aires, Félix Lajouane, 1892.
- SALDÍAS, A.: *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Talleres Oficiales, 1910.
- SALDÍAS, J. A.: *La inolvidable bohemia porteña*, Buenos Aires, Editorial Freeland, 1968.
- SÁNCHEZ SORONDO, Marcelo: *Memorias. Conversaciones con Carlos Payá*. Sudamericana. 2001.
- SANGUINETTI, H.: "Historia Política de la Facultad de Derecho" en *Todo es historia*, No. 89, Buenos Aires, 1974.
- SANMARTINO DE DROMI, M. L.: *Historia política argentina. 1955-1988*, 2 vs., Buenos Aires, Astrea, 1988.
- SANTANDER, S.: *Técnica de una traición. Juan Perón y Eva Duarte. Agentes del nazismo en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Antygua, 1955.
- SCALABRINI ORTIZ, R.: *Política Británica en el Río de la Plata*, 2da. edic., Reconquista, 1941.
- SCALISI, M.: *Carta Argerich, Daniel Barenboim, Bruno Gelber. En la edad de las promesas: la infancia de tres prodigios en los años de oro de la Buenos Aires musical*, Buenos Aires, Sudamericana, 2014.
- SEBRELI, J. J.: *Crítica de las ideas políticas argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana. 2002.
- SMITH, A.: "Gastronomía o geología. El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones", en FERNÁNDEZ BRAVO, Á. (comp.): *La invención de la nación*, Buenos Aires, Manantial. 2000.
- TAU ANZOÁTEGUI, V.: *La codificación en la Argentina (1810-1870). Mentalidad social e ideas jurídicas*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1977.
- TOER, E. (Coord.): *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín*, Colección Biblioteca Política Argentina, No.229/30, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Guía Orgánica*. 1951.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Tesis presentadas en la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales. 1929-1960*. 1979.
- VIGNOLI, M.: *La Sociedad Sarmiento y su vinculación con la construcción de un imaginario cívico-nacional. Las Peregrinaciones Patrióticas de la juventud en la década de 1890*, en *La Generación del Centenario y su proyección en el Noroeste Argentino (1900-1950)*. Actas de las VI Jornadas realizadas en San Miguel de Tucumán, Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rouges, Tucumán, Argentina, 2005.
- WILDE, J. A.: *Buenos Aires, desde setenta años atrás*, Colección Austral, 2ffi edic., Buenos Aires, Espasa Calpe, 1948.
- ZANATTA, L.: *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo" 1930-1943*, Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

ZANATTA, L.: *Perón y el mito de la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo 1943-1946*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

ZEBALLOS, E.: “Discurso pronunciado por Estanislao Zeballos al ocupar el decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, en *Revista de Filosofía, ciencias, cultura y educación*, T. IX, 1919.